Consorcio Civil H&E
NIT. 901.767.013-6

INFORME DE OBRA No. 1

Dirección: Cra. 3 w N. 64-37 Barrio Chicalá
Email: consorciocivilheinder@gmail.com
Teléfonos: 3187167087
Ciudad: Neiva Huila

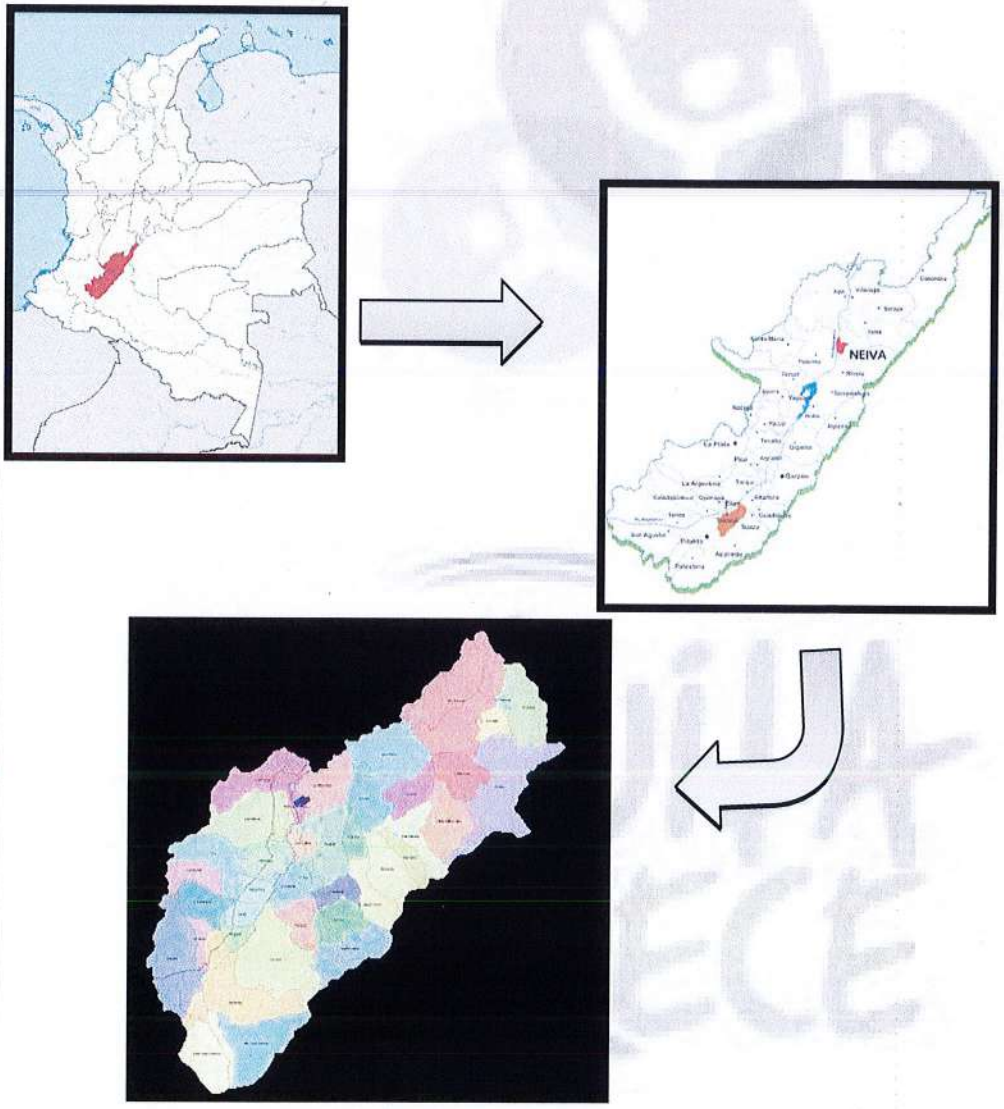
CONTRATO DE (OBRA/CONSULTORIA) No. CLPIH401 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y CONSORCIO CIVIL H&E

INFORME MENSUAL N° 1

APOYO A LA SUPERVISIÓN		**ENTIDAD**	INDERHUILA
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CLPIH401 DE 2023		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA	**PERIODO DEL INFORME**	Entre 16 de noviembre al 30 de noviembre 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO CIVIL H&E	**NIT**	901.767.013-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	**C.C**	79.944.179 de Bogotá D.C.

FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A):	2 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO (D/M/A):	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses contando a partir del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A):	N/A
PLAZO TOTAL	Tres (3) meses contando a partir del acta de inicio
VALOR INICIAL	QUINIENTOS cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos ($551.483.183,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL	QUINIENTOS cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos ($551.483.183,00) M/CTE.
INTERVENTOR	CONSORCIO WF Nit. 901.769.619-8 R.L. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



ILUSTRACIÒN 1. LOCALIZACIÒN MUNICIPIO DE TIMANA



ILUSTRACIÒN 2. LOCALIZACIÒN VEREDA PANTANOS TIMANA HUILA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de (1) cubierta autoportante con iluminación para la vereda pantanos de la zona rural del Municipio de Timana Departamento del Huila

Es un sistema de estructura en concreto y teja auto portante a base de lámina de acero cal. 22:

- Área Total replanteo: 937,20 M2
- Actividades preliminares.
- Cimentación en concreto.
- Estructura en concreto.
- Cubierta.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas.

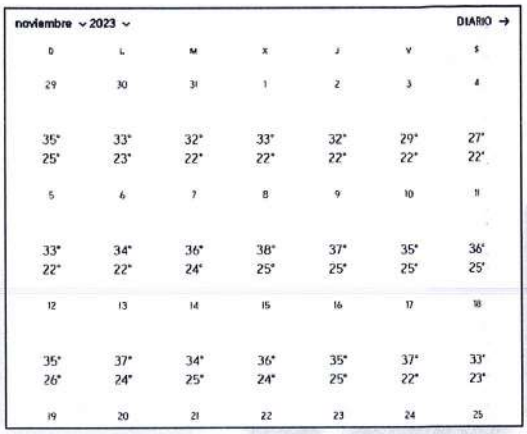
4. HISTORIA CRONOLOGICA DEL PROYECTO – ACTAS SUBSCRITAS E INFORME DE ACTAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	16 de noviembre de 2023	**14**		
Suspensión No. 1				
Reiniciación No. 1				
Terminación Cto.	29 de Diciembre de 2023			
TOTAL DIAS		**14**	**0**	

5. TOTAL DIAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Solicitud y aprobación de cambio de profesional Residente de Obra, entrega de dotación al personal, pagos de seguridad social, elaboración de bitácora, ajuste y balance de cantidades de obra. Se organiza documentación para solicitar el desembolso del anticipó contrato.
ACTIVIDADES OPERATIVAS	Se lleva la instalación de la valla informativa de la obra. Se realizó el cerramiento de la obra en lona verde.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL TIEMPO



7. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO

No se realizaron ensayos.

8. CONTROL DE ANTICIPO

En tramite

9. RELACION DE PERSONAL

PROFESIONAL	CARGO
HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	Director de Obra
WILSON JAVIER RIVERA	Residente de Obra
LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR	Personal Siso

10. RELACIÓN DE PAGOS

TIPO DE PAGO (Acta No./Anticipo)	No. COMPROBANTE	FECHA
		__/__/____

11. RELACIÓN DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	$400.000	$312.500	$60.900	$50.000	$423.800	9460470466
WILSON JAVIER RIVERA	$185.600	$145.000	$80.800	$0	$411.400	8628168210
LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR	$185.600	$145.000	$80.800	$46.400	$457.800	28567261

12. POLIZAS DE GARANTIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-10105 1701	0	02/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	02/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	02/11/2023	02/08/2024
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	02/11/2023	02/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-40-10101 8824	0	02/11/2023	Predios laborales y operacionales	02/11/2023	02/02/2024

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-10105 1701	1	20/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	02/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	02/11/2023	02/08/2024
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	02/11/2023	02/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA	
					DESDE (D/M/A):	HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-40-10101 8824	1	20/11/2023	Predios laborales y operacionales	02/11/2023	02/02/2024

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA	
					DESDE (D/M/A):	HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-10105 1701	2	20/11/2023	Cumplimiento del contrato	16/11/2023	16/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	16/11/2023	16/08/2024
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/11/2023	16/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA	
					DESDE (D/M/A):	HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-40-10101 8824	2	20/11/2023	Predios laborales y operacionales	16/11/2023	16/02/2024

13. PLANOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

N/A

14. DIAGRAMA DE AVANCE DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	% EJECUCION
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo.	M2	937,20	$ 3.558,00	$ 3.334.558,00			0,00000000000000%
1.2	Corte de Placa de concreto e= 0.10 mts.	ML	20,30	$ 26.280,00	$ 533.484,00			0,00000000000000%
1.3	Demolición de placa de concreto e= 0,10 mts. Incluye retiro del material sobrante.	M2	2,00	$ 116.723,00	$ 233.446,00			0,00000000000000%
1.4	Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	185,33	$ 46.003,00	$ 8.525.736,00			0,00000000000000%
1.5	Relleno en recebo seleccionado y compactado mecánicamente.	M3	114,10	$ 83.849,00	$ 9.566.836,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 22.194.060,00**		**$ 3.247.031,00**	
2	CIMENTACIÓN							
2.1	Solado en concreto de limpieza 2000 PSI. e= 0.05 mts	M2	15,92	$ 34.012,00	$ 541.471,00			0,00000000000000%
2.2	Construcción zapatas en concreto 210 KG/CM2-3000 PSI. Ver diseño.	M3	42,42	$ 619.063,00	$ 26.260.652,00			0,00000000000000%
2.3	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. zapatas	KG	2306	$ 7.116,00	$ 16.409.496,00			0,00000000000000%
2.4	Construcción viga de cimentación en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI. Ver diseño,	M3	7,96	$ 742.041,00	$ 5.906.646,00			0,00000000000000%
2.5	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. viga de cimentación.	KG	1127	$ 7.116,00	$ 8.019.732,00			0,00000000000000%
2.6	Concreto Ciclopeo - 2500 PSI (175 KG/CM2) 60% Concreto 2500 PSI + 40% Piedra media zonga	M3	53,98	$ 360.003,00	$ 19.434.402,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 76.572.399,00**		**$**	
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO							

3.1	Construcción en columnas en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI.	M3	16,00	$ 920.829,00	$ 14.733.264,00			0,00000000000000%
3.2	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. columnas	KG	4093,00	$ 7.116,00	$ 29.125.788,00			0,00000000000000%
3.3	Construcción de Viga Canal en concreto de 210 KG/CM2- 3000 PSI. Incluye impermeabilización.	M3	20,00	$1.004.876,00	$ 20.097.520,00			0,00000000000000%
3.4	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. Viga Canal	KG	2160,00	$ 7.116,00	$ 15.370.560,00			0,00000000000000%
3.5	Suministro e instalación de manto zetal viga canal.	M2	65,80	$ 40.347,00	$ 2.654.833,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 81.981.965,00**		**$**	
4	CUBIERTA							
4.1	Suministro, fabricación e instalación de cubierta auto soportante a base de lámina de acero cal. 22, en páneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintro poliester estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz.	M2	845,86	$ 211.559,00	$178.949.296,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$178.949.296,00**		**$**	
5	ACABADOS - PLACA EN CONCRETO							0,00000000000000%
5.1	Demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto.	ML	307,11	$ 14.798,00	$ 4.544.614,00			0,00000000000000%
5.2	Suministro e instalación de cancha multifuncional en tubo 3" tipo pesado y tubo AN 2" Cal 16 Futbol de Salón, Baloncesto, Tablero en fibra de vidrio 20MM de 1,8 * 1,05 M , Incluye: aro, malla, demarcado, logos, anticorrosivo y pintura	UND	2,00	$3.710.773,00	$ 7.421.546,00			0,00000000000000%
5.3	Placa de piso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 cm.	M2	20,30	$ 73.943,00	$ 1.501.043,00			0,00000000000000%

5.4	Cuneta en concreto de 3.000psi, según diseño	ML	66,04	$ 83.852,00	$ 5.537.586,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 19.004.789,00**		**$**	
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS							
6.1	Bajantes en tubería PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagues y bajantes de aguas lluvias.	ML	49,60	$ 80.145,00	$ 3.975.192,00			0,00000000000000%
6.2	Suministro e instalación de tuberia PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagues.	ML	24,10	$ 107.091,00	$ 2.580.893,00			0,00000000000000%
6.3	Suministro e instalación de tuberia PVC-S de 8", con accesorios de conexión; para salida.	ML	24,00	$ 219.053,00	$ 5.257.272,00			0,00000000000000%
6.4	Caja de inspección en concreto de F´c=2500 PSI, de seccion 0.70*0.70, H: 1M incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms, con espesores de paredes de 0.10 mts. según diseño	UND	2,00	$ 349.989,00	$ 699.978,00			0,00000000000000%
6.5	Construcción de filtros laterales externos en un ancho de 0,40 mts, con altura variable menor a 0,50 mts, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4"+ tubería PVC drenaje de 6"	ML	66,04	$ 63.617,00	$ 4.201.267,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 16.714.602,00**		**$**	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS							
7.1	Caja de inspección de alumbrado público de 40x40x70 cm, fundida en concreto de 3000 psi y tapa en lamina alfajor.	UND	3,00	$ 638.903,00	$ 1.916.709,00			0,00000000000000%
7.2	Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	16,54	$46.003,00	$747.089,00			0,00000000000000%

7.3	Canalización en ductos conduit pvc tipo pesado, dos ductos de 1 1/2" para baja tensión. Incluye compactación y tapada de brecha. a=0,40 mts.	ML	29,00	$ 49.342,00	$1.430.918,00			0,00000000000000%
7.4	Transición aérea-subterránea tubería IMC 1 1/2"	UND	2,00	$ 304.503,00	$609.006,00			0,00000000000000%
7.5	Transición aérea-subterránea tubería IMC 1"	UND	2,00	$282.276,00	$564.552,00			0,00000000000000%
7.6	Suministro - instalación y cableado de medida directa en poste.	UND	1,00	$1.016.827,00	$1.016.827,00			0,00000000000000%
7.7	Suministro - instalación y cableado de caja de distribución colocada en columna.	UND	1,00	$4.701.216,00	$4.701.216,00			0,00000000000000%
7.8	Suministro e instalación de cableado para red de distribución principal en ducto subterráneo en conductor 2x6 al ser8000 + 6 AL ser8000 + 1x8 CU.	ML	12,00	$ 88.535,00	$ 1.062.420,00			0,00000000000000%
7.9	Suministro e instalación brazo sencillo según diseño de 3,5 mts. Galvanizado y acabado en pintura polvo poliéster, para anclar el reflector.	UND	12,00	$ 368.969,00	$ 4.427.628,00			0,00000000000000%
7.10	Suministro e instalación de cableado para redes internas para montaje de reflectores.	ML	64,00	$ 58.153,00	$ 3.721.792,00			0,00000000000000%
7.11	Suministro e instalación de reflector led de 150 w	UND	12,00	$1.018.790,00	$ 12.225.480,00			0,00000000000000%
7.12	Suministro e instalación de tomacorriente a 120 v.	UND	1,00	$ 975.015,00	$ 975.015,00			0,00000000000000%
7.13	Suministro e instalación de tomacorriente a 240v y tomacorriente a 120 v.	UND	1,00	$1.035.368,00	$ 1.035.368,00			0,00000000000000%
7.14	Excavación, hincada y plomada de postes de concreto de 8 mts x 510 kg armado y centrifugado.	UND	2,00	$ 2.252.908,00	$ 4.505.816,00			0,00000000000000%

7.15	Vestida de estructura de retención en baja tensión con grapa de retencion para cable trenzado y percha de gancho abierto.	UND	1,00	$ 340.951,00	$ 340.951,00			0,00000000000000%
7.16	Vestida de estructura de retención doble en baja tensión con dos grapas de retención para cable trenzado con perno de gancho abierto y percha de gancho abierto para sujeción de la red trenzada.	UND	1,00	$ 236.067,00	$ 236.067,00			0,00000000000000%
7.17	Vestida de estructura de retención en baja tensión con grapa de retención para cable trenzado y perno de gancho abierto.	UND	1,00	$ 340.951,00	$ 340.951,00			0,00000000000000%
7.18	Tendido y tensionado en conductor trenzado de aluminio aislado 2x35 mm + 50 mm tipo PE-XLPE - 600 VAC.	ML	55,00	$ 46.080,00	$ 2.534.400,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 42.392.205,00**		**$**	
8	TRANSPORTE							
8.1	Transporte de materiales pétreos	M3-Km	3,070,21	$ 1.100,00	$ 3.377.231,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 3.377.231,00**		**$**	
% AVANCE DE OBRA								0,00000000000000%

R.L. HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON

CONTRATISTA OBRA

R.L. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA

CONTRATISTA INTERVENTOR

14. REGISTRO FOTOGRAFICO



ILUSTRACIÒN 3. VALLA PUBLICITARIA DE VEREDA PANTANOS TIMANA HUILA



ILUSTRACIÒN 4. ENCERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA PANTANOS TIMANA HUILA

15. ANEXOS

(Anexar el informe HSEQ, informe PAPSO, actas de comités, registro de ensayos de laboratorio, ensayos de calidad, copia de la bitácora de obra, soportes de pago a aportes a seguridad social integral (EPS-ARP-AFP) y la correspondencia generada durante el periodo.

Entregar un CD con la copia digitalizada de todo el informe y sus anexos.

ING. HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	(15/02/2024)	ING. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
FIRMA CONTRATISTA	**FECHA DE ENTREGA**	**VoBo INTERVENTOR**

INFORME MENSUAL

DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

AVANCES EN PROCESO DEL SISTEMA DE GESTION SST

ACTIVIDADES REALIZADA POR CONTRATISTA

1. Cerramiento e instalación de valla
2. Inspección de maquinaria
3. Inspección de extintor, camilla y botiquín

DESCRIPCÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Inspección pre-operacional de maquinaria, esto se realiza con el propósito de verificar el adecuado estado de los mismos durante la ejecución de sus labores, y si, se llegase a presentar alguna falla detectar a tiempo y realizar sus respectivos ajustes.

- Se realizó inspección de equipo de emergencias extintor, botiquín y camilla, los cuales se encuentran ubicado en obra y en adecuadas condiciones para el momento que sean requeridos hacer uso de estos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CERRAMIENTO E INSTALACIÓN DE VALLA







TEMAS PENDIENTES:

- Continuar capacitación para el personal

COMPROMISOS

- Realizar implementación de los programas de: PAGA,PMT y SG-SST en la ejecución del proyecto

ANEXOS

1. Control de afiliaciones.
2. Informe
3. Inspección de camilla, botiquín y extintor
4. Documentación de maquinaria
5. Programa de adaptación de la guía ambiental –PAGA
6. Plan manejo de tráfico –PMT
7. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"
8. Plan de emergencias.
9. Matriz de peligro.
10. Plan de capacitaciones.
11. Matriz legal.

CONSORCIO CIVIL H&E
NIT. 901.767.013-6

CONSORCIO CIVIL H&E

NIT: 901 767.013-6 | VERSION 01

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST | FECHA NOV 2023

INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES

CONTRATO: No CLIPH401 DE 2023

AREA DE INSPECCION: OBRA

FECHA: 24 Noviembre 2023

DATOS GENERALES					RESULTADOS DE LA INSPECCION MENSUAL												
N° de Inventario/A	Ubicacion en el Área	Capacidad Lbs	Tipo	Fecha Recarga	Presión del manómetro		Pasador y Sujetador		Estado Manguera		Estado válvulas		Estado Boquilla		Marcación Placa		OBSERVACIONES
					Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Si	No	
1	OBRA	10	ABC	8/2024	X		X		X		X		X		X		

OBSERVACIONES GENERALES:

Inspeccion Realizada por: Firma

Nombre Aclarado:

Tipo de extintores
CO2=Gas Carbonico
PRE=Presurizado (PQS)
CAP=Capsula (PQS-CO2)
CRT=Carretilla(PQS-N2)
MP=Multiproposito (PQS-ABC)
A L =Agente Limpio

Powered by CamScanner

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	**CONSORCIO CIVIL H&E**	
	NIT: 901 767.013-6	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	FECHA: NOV. 2023
	INSPECCIÓN DE CAMILLA	

FECHA	24 Noviembe 2023	HORA	2:00PM
RESPONSABLE	Lizeth Lina Cuellar	CARGO	SST
UBICACIÓN DE CAMILLA	obra		

ITEN	ELEMENTO	ESTADO (B/M)	OBSERVACIONES
1	¿Se encuentra la camilla debidamente ubicada y señalizada?	B	
2	¿En qué estado se encuentra la camilla a la hora de la inspección?	B	
3	¿Cuenta la camilla con sus respetivas correas de ajuste para traslado de paciente?	B	
4	¿En que estado se encuentran las camillas?	B	
5	¿Cuenta la camilla con su respectivo inmovilizador cervical?	B	
6	¿En qué estado se encuentra el cervical?	B	
7	¿En que condiciones de limpieza se encuentra la camilla al momento de inspección?	B	
8	¿La camilla cuenta con algún otro elemento?	NO	

Hallazgos encontrados	Plana de acción	Fecha programada	Fecha ejecutada

Powered by CamScanner

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	
	NIT: 901 767.013-6	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	FECHA: NOV 2023
		PÁG.: 1 DE 1

INSPECCION CONTENIDO DE BOTIQUINES

ELEMENTO	SI	NO	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACION
ISODINE ESPUMA	X			
AGUA OXIGENADA	X			
SUERO FISIOLOGICO	X			
GUANTES QUIRURGICOS	X			
GASA ESTERIL	X			
VENDAS TRIANGULARES	X			
VENDA ELASTICA	X			
APLICADORES	X			
BAJA LENGUA	X			
ESPARADRAPO	X			
CURAS	X			
TIJERAS	X			
SUERO ORAL	X			
APOSITO OCULAR	X			
TOALLAS HIGIENICAS	X			

RESPONSABLE	Lizeth Luna	**FECHA**	24 Noviembre 2023.
UBICACION	OBRA		
RESPONSABLE INSPECCION	Lizeth Luna Quellar.		

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008507628

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
BBJ316	INTERNATIONAL	DT466	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.800	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8000 - 1

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
467TM2U184427	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
1HTAA1955DHA13264	N	DHA13264	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
IRUA MENESES VICTOR ALFONSO	C.C. 1080934378

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 45142

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC076974	CATERPILLAR	320CL	2001

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	ANB01167

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO NEGRO	7JK48543	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
21760 Kg	3011 mm	2800 mm	9710 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ PEREZ DIEGO FERNANDO	C.C 1.077.848.986

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
11-05-2018	11-05-2018	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	62008100110756	23/05/2008



ESTA TARJETA ES [illegible] RIO NACIONAL

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA
22/12/1990

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/11/2014

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DPTAL HUILA/TIMANA



LT0100476534

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169567019

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOSUR E.U

NIT: 900239427

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2023/11/11

Fecha de vencimiento: 2024/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BBJ316

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 1982

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5800

NRO. MOTOR: 467TM2U184427

NRO. CHASIS: DHA13264

VIN:

LÍNEA: DT466

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. IRUA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO ANDRES OROZCO CORREA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN | 010

Declaración de Importación

Privada | 500

Año 2008

Espacio reservado para la DIAN (antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **06200810011075 6-9**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900164998 | 6. DV: 9 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: TRANSPORTE DE MAQUINAS LTDA

13. Dirección: CR 7 74 55 OF 708 | 15. Teléfono: 3131823 | 12. Cód. Admón: 05 | 16. Cod. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

21. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830002183 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: PANADUANAS S.I.A. LTDA | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 0467

24. Número documento de identificación: 19351690 | 29. Apellidos y nombres: MORENO C JORGE A

01. Clase declaración	02. Tipo declaración	03. Cod.	04. No. Formulario Anterior	05. Año - Mes - Día	06. Cod. Aceptación	07. Declaración de Importación No.	08. Año - Mes - Día	09. Cod. Admón
02	Legalización	2	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

10. Cod. lugar ingreso bienes nacionales	11. Cod. Depósito	12. Manifiesto de carga No.	13. Año - Mes - Día	14. Documento de transporte No.	15. Año - Mes - Día
CTG	7201	06200810000 1639	2008 - 03 - 27	3909CMC-5505-CTG-01	2008 - 03 - 21

18. Nombre exportador o proveedor en el exterior: YODER & FREY AUCTIONEERS, INC | 19. Ciudad: KISSIMMEE | 20. Cod País Exportador: 249

18. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 1670 COMMERCE RD | 50. Email: 419 505-4595

21. No. de Factura	22. Año - Mes - Día	23. Cod. país procedencia	24. Cod. Modo Transacción	25. Código de Aduana	26. Cod. Depto Aduana	27. Empresa Transportadora	28. Tomo de Bordo Sced.
101478	2008 - 02 - 18	249	1	169	13	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA	1,765.75

S	29. Subpartida arancelaria	30. Cod. Complementario	31. Cod. Suplementario	32. Cod. Modalidad	33. No. cuotas o meses	34. Valor cuota USD	35. Periodicidad del pago de la cuota	36. Cod. país de origen	37. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

38. Fecha de cargo de la importación	39. Tipo de importación	40. Cod. país compra	41. Peso bruto kgs.	dcms.	42. Peso neto kgs.	dcms.	43. Código embalaje	44. No. bultos	45. Subpartidas	46. Cod. unidad comercial	47. Cantidad dcms.
08	01	249	19,666.00		19,086.00		YY	1	1	U	1.00

48. Valor FOB USD	49. Valor fletes USD	50. Valor Seguros USD	51. Valor Otros Gastos USD
76,000.00	5,215.00	380.00	1,085.00

52. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	53. Ajuste valor USD	54. Valor aduana USD	55. Código régimen aduanero	56. Número
6,680.00	0.00	82,680.00	L	20289374

57. Cod. oficina	58. Año	59. Programa No.	60. Cód Interno del Producto
3	2008	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	5.00	145,992,210	7,299,611	7,299,611	0
I.V.A.	16.00	153,291,821	24,526,691	24,526,691	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	21,099,832	21,099,832	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	53,725,134		0

61. Descripción de las mercancías (No incluir descripción de bienes usados o importados con licencia otorgada con el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, modelos y series) (Si el espacio resultare corto, continúe al reverso de este formulario)

(2) - U.S. COAST/CRUZ EXCAVADORA HIDRAULICA, MCA. CATERPILLAR, MOD. 330 CL., AÑO DE FABRICACION 2001, PAIS DE ORIGEN USA, PESO BRUTO CUANDO NUEVA US$160,000.00, MONTADO SOBRE GRUGA, MERCANCIA USADA, REF 6599 CANT. 1 UND.SERIAL ANB01267, CBA 51933, MOTOR 3066, MOTOR 70K04543, MODELO 3066,MARCA CATERPILLAR, COLOR: AMARILLO CON NEGRO. Factura No. 101478 Fecha 2008/2/18 , XX

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 06200810011075 6 133. Fecha: 2008 05 02
134. Usuario No	135. Fecha	Firma funcionario responsable / 136. Nombre / 137. C.C. No.

Firma declarante: 06200810011075 6

PANADUANAS SIA. LTDA. NIT. 830.002.183

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Banco de Crédito Helm Financial Services
Coloque el timbre de la máquina OFICINA - MANGA
Ubicada al reverso de este formulario

OFI 502 | 21 MAY 2008 | 02

RECIBIDO CON PAGO

980. Pago Total $ 53,725,134

Banco de Crédito

14631444 4

(415)7702124899538020)14502020724147

Fecha de impresión: 2008-05-02 18:43:34

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL

"PAGA"

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓ PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARATAMENTO DEL HUILA

Índice

1 INTRODUCCIÓN 3
2 GENERALIDADES 4
3 OBJETIVOS 5
3.1 OBJETIVO GENERAL 5
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
4 MARCO LEGAL Y NORMATIVO 6
5 GENERAIADES DEL PROYECTO 9
5.1 LOCALIZACIÓN GENERAL 9
6 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 10
6.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A AJECUTAR 10
7 IMPACTOS ESPERADOS 11
8 LINEA BASE AMBIENTAL 11
8.1 CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA 12
8.1.1 Precipitación 12
8.1.2 Temperatura y humedad 12
8.1.3 Hidrografía 13
9 AREA DE INFLUENCIA DIRECTA 13
10 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA 14
11 EMISIÓN ATMOSFERICA 14
11.1 Presencia de polvo y de olores 14
11.2 Ruido 15
11.3 Residuos solidos 15
12 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 15
12.1 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 16
13 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES 17
14 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 17
15 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL 19
16 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 20
17 PROGRAMAS AMBIENTALES 21
18 PLAN DE CONTINGENCIA 29
19 SEÑALIZACIÓ DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 31
20 BIBLIOGRAFIA 33

1 INTRODUCCIÓN

En el plan de manejo ambiental se describen las actividades a implementar requeridas para la prevención, control y mitigación de todos los posibles impactos generados en el proceso de la obra CONSORCIO CIVIL H&E. Además de ser una herramienta la cual permite garantizar supervisión, calidad y control de las etapas de ejecución y operación del proyecto El documento PAGA corresponde para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA. En el cual se constituye en una herramienta necesaria para el buen y adecuado manejo de los componentes medio físico, biótico y social durante la ejecución de la obra.

2 GENERALIDADES

El presente documento ha sido realizado mediante la identificación, evaluación y valoración de los posibles impactos sobre el medio ambiente y los riesgos que se pueden generar durante la ejecución del proyecto, con el fin de aportar una herramienta elemental para el acatamiento de una serie de medidas planteadas en busca del equilibrio entre el medio físico, social y natural, que pueda verse afectado por los diferentes impactos producidos en las fases de la obra y así prevenir, mitigar, controlar, y/o compensar los impactos que se presenten sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico en el área de influencia.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

El plan tiene como objetivo prevenir, mitigar y controlar el impacto ambiental generado por el desarrollo de las actividades propias del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA."

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir la línea base ambiental para el proyecto basado en el diagnóstico ambiental para los aspectos físicos, bióticos, sociales y área de influencia del proyecto.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales que se puedan producir durante el desarrollo del proyecto.
- Diseñar los programas para la prevención, control, mitigación y compensación de los posibles impactos ambientales que se puedan presentar generados del proyecto a ejecutar

4 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Norma	Emisor	Año	Descripción
Articulo 8	CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA	1991	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
Articulo 58			e garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores
Articulo 80			El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución
Acto legislativo 02		2009	La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Articulo 677	Código sustantivo		Los ríos y todas las aguas que corren por cauces naturales son bienes de la Unión, de uso público en los respectivos territorios.
Decreto 2811		1974	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Norma	Emisor	Año	Descripción
Resolución 541	Ministerio del medio ambiente	1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación
Ley 99	Congreso de la República de Colombia	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 09		1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Decreto 1594	Presidencia de la República de Colombia	1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título II de la parte II Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos (derogado por el Decreto 3930 de 2010).
Ley 142		1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 373		1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Resolución 1096		2000	Por el cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico-RAS
Ley 18 01	Corte constucional	2016	protege el derecho a la tranquilidad y la convivencia ciudadana, al combatir la contaminación auditiva generada por actividades, reuniones o eventos que terminan con una queja colectiva.

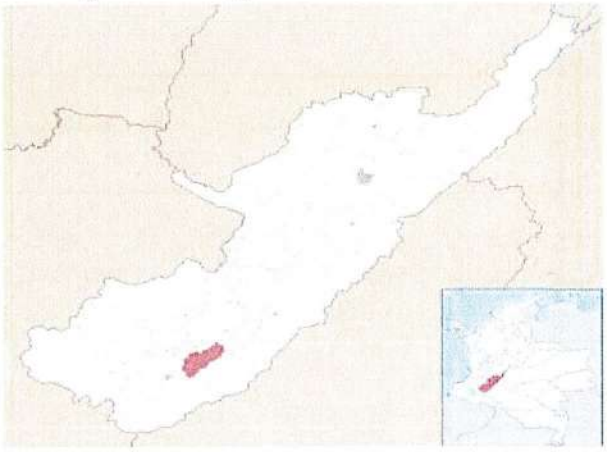
Norma	Emisor	Año	Descripción
Decreto 3930	Presidencia de la Republica de Colombia	2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III-Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0948	Ministerio de Medio Ambiente	1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del
Resolución 0619	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo	1997	Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.
Resolución 1096	Ministerio de desarrollo económico	2000	Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento básico RAS.
Resolución 0909	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0631	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2015	Por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras
Resolución 0799	Ministerio de Vivienda ciudad y territorio	2021	Por la cual se modifica la resolución 0330 de 2017

Tabla 1. Marco legal y normativo

5 GENERAIADES DEL PROYECTO

5.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS se encuentra ubicada en la zona rural del municipio de timaná departamento del Huila. En las coordenadas geográficas 1°58'00` N y 75°54'50` W con una extensión de 182.5 Km2. Se encuentra a una distancia de 166 Km de la capital del departamento Huila y 446 Km de Bogotá, en el valle montañoso del Magdalena, subregión que corresponde a las estribaciones de la cordillera Central y Oriental, hacia el sur del departamento del Huila, donde la cordillera Oriental, en la Serranía de Buenos Aires, se bifurca, dando origen al Valle de Laboyos, Timaná y Suaza. Uno de los ramales termina en municipio de Timaná, en el sitio denominado Pericongo y el otro continúa hacia el norte y forma en el centro del departamento, la serranía de Miraflores. Timaná tiene una extensión de 182.5 kilómetros cuadrados, a una altura de 1.100 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 24 grados centígrados.



Fuente: Gobernación del Huila

6 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones del escenario deportivo en pro del aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y la educación física con la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA.

6.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A AJECUTAR

Las principales actividades que se realizaran en el proyecto son:

Desmonte y limpieza de zona no boscosa, localización y replanteo, suministro e instalación de señales temporal preventiva, informativas y cerramiento, tratamiento superficial primera y segunda capa, estabilización del suelo, instalación tubería eléctrica, excavaciones varias en material común en seco, líneas de demarcación con pintura, realización de estructura y montaje de acero estructuras, disposición de materiales, gestión ambiental y social.

7 IMPACTOS ESPERADOS

En este aparte se realiza una proyección y monitoreo del Impacto Ambiental que se puede presentarse con el desarrollo de cada una de las actividades del proyecto, sobre la sostenibilidad en los componentes bióticos (Fauna, Flora), Aire, Suelo Agua y sobre el hombre a manera de poder controlar todas estas afecciones al conjunto mencionado.

ACTIVIDAD	FAUNA	FLORA	AIRE	SUELO	AGUA	HOMBRE
Trazado y replanteo entre ejes, descapotes, movimientos de tierra y rellenos	X	X	X	X	X	
Estructuras, en concreto, mampostería.				X	X	X
Estructuras, metálicas			X			X
Obras de desagüe pluvial.		X		X	X	
Instalaciones técnicas: Eléctricas.			X		X	X
Obras de cubierta		X			X	X

8 LINEA BASE AMBIENTAL

Según (GRN 2018), La línea base ambiental describe el área o influencia del proyecto, con el objetivo de evaluar posteriormente los impactos que se llegasen a generar o presentar sobre los elementos del medio ambiente, En este ítem se debe hacer énfasis en la dinámica de los sistemas natural y social, con el fin de identificar los impactos generados por la tendencia de comportamiento de los componentes naturales y por tanto no atribuibles al proyecto y de aquellos que se presentarán exclusivamente en caso de desarrollarse el proyecto

8.1 CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA

La cabecera municipal se encuentra a 1.100 msnm y goza de una temperatura promedio de 23ºC. De los 182.5 km2 de su extensión total, el 89.9% corresponden a clima medio, situados entre los 1.000 y 2.000 msnm, con una temperatura de 17° C a 23° C. Los 20 km2 restantes, corresponden al clima frío, situado entre los 2.000 y 3.000 msnm, con una temperatura de 11°C a 15°C

8.1.1 Precipitación

Las precipitaciones del Municipio de Timaná tienen una gran variación, según la altura y la zona del municipio que se mencione. En veredas como Quinche o la falda presentan un clima medio y húmedo transicional con temperaturas entre 18 y 24 *C y precipitación promedio 800 – 1.500 mm; en las veredas aguas claras, la pencua, montanita, pantanos, san Antonio y san isidro presentan climas medios muy húmedos, con temperaturas entre los 18 y 24 °C y precipitaciones promedio de 2.000 a 4.000 mm; en veredas como el limo, santa clara, la minchada, loma larga, las mercedes presentan climas cálidos secos con temperaturas entre 25 y 28 °C, con precipitaciones promedio de 1.000 a 2.000 mm.

8.1.2 Temperatura y humedad.

El municipio de Timaná tiene una extensión de 182,5 km², de su extensión total, el 89,9% corresponde a clima medio situados entre 1000 y 2000 msnm con una temperatura media de 17°C a 23°C, los 20 km restantes corresponden a clima frio situado entre los 2000 y 3000 msnm, con una temperatura de 11°C y 15°C.

8.1.3 Hidrografía

Aunque por antonomasia el eje fluvial es el río Magdalena, por la formación del relieve, el sistema hidrográfico fundamental del área estudiada es el río Timaná, que baña el Municipio del mismo nombre y el de Elías, este río tiene sus fuentes de origen en la serranía de San Isidro (al este del valle de Timaná) al sur de la cabecera municipal, siendo la dirección de su curso sudeste – Noreste y desemboca en el río Magdalena en el sitio conocido como Pericongo, Sus afluentes principales por su margen derecha (serranía de San Isidro) son las quebradas El Bosque (la vega), El Hueco (palmichala), Los Cauchos, Camenzo, La Turbia y Sicana. Por su margen izquierda (serranía de la Ceja) las quebradas de La Colorada, Tobo, Mansito, Raspacanillas y Olicual. Existen otras como son: Quebrada Seca, La Guinea, Tierra Blanca, Santa Bárbara, Sicana, Las Vueltas, la Piragua, Guayamba, la Turbia, El Rincón, la Mesa, Las Caimitas, Palma y Cascajal. Algunas de las anteriores, fueron fuentes permanentes pero debido al abuso de la tala de bosques, sus cuencas han desaparecido, desafortunadamente las pocas que existen se encuentran contaminadas, porque a ellas caen alcantarillados, basuras y residuos del café y detergentes.

9 AREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Es aquella zona en donde se generan los principales impactos socio ambientales causados por el proyecto en las etapas de pre-construcción y construcción, esta se encuentra dentro de un radio de 100 metros para el caso del proyecto este puede generar impactos en la calidad de vida de las personas del sector debido a que el perímetro de la obra es una zona residencial en donde el polvo y el ruido serán las principales fuentes de incomodidad de los habitantes

del sector, la zona presenta poca zona verde y no está cercana a alguna fuente hídrica por lo que estos factores no se verán afectados.

10 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

En esta zona se presentan los impactos ambientales de carácter indirecto habitada por las viviendas aledañas que padecerán los efectos del ruido y de las emisiones que generen la obra en menor proporción.

11 EMISIÓN ATMOSFERICA

La contaminación atmosférica puede definirse como la presencia de contaminantes de la atmosfera exterior, en cantidades y duración tal que pueden ser nocivos para el ser humano, las plantas y los animales e incluso para la propiedad donde se origina la emisión.

Dentro de la ejecución del proyecto se pueden encontrar los siguientes tipos de contaminantes:

11.1 Presencia de polvo y de olores

Se refiere a aquellas partículas de polvo que se encuentra suspendido en el aire de las instalaciones de la construcción y que poseen un olor característico. Este tipo de inconvenientes se debe a la fase de construcción en procesos de: adecuación del lote, cerramiento (actividades de excavación y relleno), cimentación o en actividades de excavación manuales y/o mecánicas, retiro de material sobrante, fundición o preparación de concretos por material particulado producto de las mezclas, cargue y descargue de materiales dentro de la obra, retiro de materiales sobrantes, actividades de excavación, relleno,

concretos y demás actividades; construcción de redes de alcantarillados, eléctricas y demás redes internas que se requieran.

11.2 Ruido

El nivel de contaminación sonora aumentara radicalmente en los procesos de construcción de la obra, al momento de operar las herramientas, máquinas y equipos.

11.3 Residuos solidos

La gran mayoría de las acciones en los procesos de pre-construcción, construcción y ejecución del proyecto generan residuos sólidos, las actividades generadoras de residuos en mayor proporción son: Excavaciones, cimentación y acabados

12 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Instrumento de gestión ambiental para planificar las acciones encaminadas a prevenir, mitigar y corregir los impactos que se generan por el desarrollo de una actividad o proyecto sobre el medio natural y físico, considerando las diferentes variables ambientales y financieras implicadas. (CERVERA, 2013)

12.1 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La metodología que se empleó para la elaboración del PAGA fue la recopilación de información primaria en campo, donde se visitó el lugar a intervenir en el cual se realizó una inspección ocular a los componentes físicos, social y biótico de la zona en el cual se identifica la vegetación el uso actual del suelo, comunidades presentes y el tipo de infraestructura presente.

El documento establece los programas de gestión socio ambiental estos se presentan a maneras de fichas de acuerdo con lo dispuesto de los programas de adaptación de la Guías Ambientales versión 2011, donde se plantean los objetivos, los impactos a controlar, descripción de las actividades, registros de cumplimiento, medidas de seguimiento, evaluación, monitoreo y cronograma de ejecución.

13 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Según descripción del proyecto y con apoyo de la Guía de Manejo Ambiental en la tabla se definen actividades susceptibles a generar impactos ambientales.

ETAPA	PROYECTO	ACTIVIDAD
Actividades constructivas	Mejoramiento y mantenimiento	Desmonte y descapote
Actividades Constructivas	Construcción	Trazado y replanteo
		Estructura de concreto y mampostería
		Instalación de señalización y demarcación
		Estructuras metálicas
		Obra de desague
		Instalación técnica eléctrica
		Obras de cubierta
		Limpieza de los sitios de trabajo

Tabla 3. Etapa de proyecto susceptible a generar impacto ambiental

14 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

El proyecto de mejoramiento y pavimentación de vías terciarias en el departamento del Huila Municipio de Timaná, puede llegar a ejercer afectación sobre el medio ambiente, para esto se propuso metodología de causa y efecto bajo la matriz de evaluación de impactos ambientales de Leopold. Una vez determinadas las acciones dentro del proyecto que pueden desencadenar en un impacto importante sobre el entorno, estas son expuestas en la matriz con el fin de calcular la gravedad de estos impactos.

En la tabla N° 3 Se realiza un análisis de los impactos de acuerdo a las actividades que las producen.

COMPOPNENTE AMBIENTAL	INDICADOR	IMPACTO AMBIENNTAL	DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN		TIPO DE IMPACTO	
				SI	No	Positivo	Negativo
AIRE	Niveles de ruido	Aumento en decibeles de ruido	Este tipo de impacto es generado por las actividades que requieren de la operación de maquinaria y equipos en el lugar.	x			X
	Calidad del aire	Contaminación del aire	Se dan debido a las emisiones de material particulado que por su tamaño son transportadas por el aire, estas las producen por la maquinaria pesada en la obra.	x			X
	Perdida del suelo	Activación de procesos erosivos	La utilización de los recursos naturales para uso dentro de las actividades como el agua.	x			X
SUELO	Cambio uso del suelo	Alteración de la morfología y uso actual del suelo	Debido a la presencia de maquinarias pesadas, por las excavaciones y movimiento constante d tierra, para este caso actividades previas de la construcción.	x	x		X
FAUNA Y FLORA	Cobertura vegetal	Afectación a la cobertura vegetal	Ocasionado por la remoción de tierra en especial la capa superficial que protege al suelo, de igual manera se va deteriorando por la presencia de máquinas, vehículos para el desarrollo del proyecto.	x			X
	Fauna	Afectación de fauna terrestre	Debido a la interacción y a las actividades propias	x			X

			de construcción se pueden ver afectadas algunas especies.				
SOCIO ECONOMICAS	Accidentalidad	Generación de accidentes	Es la probabilidad de ocurrencia de un accidente por la presencia de habitantes de la zona en horas no laborales o laborales	x			X
	Movilidad	Afectación a la movilidad peatonal y vehicular	Referente a la obstaculización temporal de la vía durante el proceso de ejecución.	x		x	
	Económica	Afectación a las actividades económicas	Cambios que pueden presentarse en la actividad económica por las actividades de obra.		x	x	
	Económica	Incremento de demanda de recursos naturales	Necesidad de consumos naturales para ejecución del proyecto		x	x	
	Salud	Afectación a la salud de los trabajadores	Posibles enfermedades causadas por la ejecución de actividades propias de la obra o por contacto de materiales utilizados	X			X
	Empleo	Generación de empleo	Durante las actividades se requiere laborar en la zona	x		X	

Tabla 4. Análisis de impactos ambiental

15 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Ya identificados los impactos se trabajó bajo la matriz de evaluación de impactos ambientales de Leopold de causa y efecto. Teniendo en cuenta el afecto de la magnitud e intensidad, bajo los valores que se muestra en la tabla 5.

MAGNITUD			INTENSIDAD		
Intensidad	Alteracion	Calificacion	Duración	Influencia	Calificacion
Baja	Baja	-1	Temporal	Puntual	1
Baja	Media	-2	Media	Puntual	2
Baja	Alta	-3	Permanente	Puntual	3
Media	Baja	-4	Temporal	Local	4
Media	Media	-5	Media	Local	5
Media	Alta	-6	Permanente	Local	6
Alta	Baja	-7	Temporal	Regional	7
Alta	Media	-8	Media	Regional	8
Alta	Alta	-9	Permanente	Regional	9
Muy Alta	Alta	-10	Permanente	Nacional	10

Tabla 5. Clasificación de los impactos

Además, se identificaron actividades que son posibles a generar impactos, tomando como referencia las actividades que se mencionan en la guía de manejo ambiental y las obras diseñadas para la ejecución del proyecto. Partiendo de la línea base se determinaron los elementos ambientales los cuales pueden versen afectados en cada uno de los componentes. Luego de ser identificados los impactos a través de la metodología propuesta.

16 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

El resultado presentado en la matriz de evaluación de impacto ambiental muestra que se presentan en total de 29 impactos ambientales de los cuales 10de estos son positivos y 19 negativos, y según la tabla de valoración de impactos para el proyecto, el impacto ambiental es BAJO y no presentara daños graves al ambiente, donde se presentaron impactos negativos de tipo leve y de duración temporal, los cuales serán mitigados con el adecuado y oportuno manejo que se da a través del programa PAGA.

VALORACIÓN DE IMPACTOS	
Impacto Bajo	1_30
Impacto Medio	31_61
Impacto Severo	61_92
Impacto Critico	>93

Tabla 6. Valoración de los impactos

17 PROGRAMAS AMBIENTALES

El presupuesto de los siguientes programas quedara sujeto al proyecto de la obra civil incluido el plan de contingencia, se busca con estos programas abarcar todos los aspectos ambientales que influyen en la obra y buscar la mitigación de los impactos negativos en el área de influencia directa e indirecta.

El programa de adaptación de la guía ambiental PAGA hace parte de los términos de referencia del proyecto por ende se adoptan al programa para el proyecto, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUIA abarcando medidas de prevención, control y mitigación para todos los componentes ambientales presentes en las áreas de influencia directa.

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02
PROGRAMA DE ACTIVIDADES	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04
	Señalización de frentes de obra de trabajo y sitios temporales	PAC-2.3-06
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA	Manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC.2.4-07
PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	Atención e información a la comunidad	PGS.6.1-18

Tabla 7. Nombres y códigos de los programas a implementar

NOMBRE DEL PROYECTO: Capacitación ambiental al personal de obra				**CODIGO DEL GRUPO: DAGA-1.2-02**	
OBJETIVO DEL PROYECTO: Capacitar al todo el personal el manejo adecuado de los elementos ambientales en seguridad industrial, salud ocupacional y comportamientos de la comunidad.					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL		**PREVENCIÓN**		**MITIGACIÓN**	
IMPACTOR A MANEJAR: Malas intervenciones, minimizar posibles impactos sobre la salud					
ACCIONES A EJECTAR: Capacitación al personal y disposición de la comunidad que quiera participar de los temas de: Manejo y disposición de residuos, señalización y demarcación de obras civiles, normatividad ambiental y SISO					
LUGAR A EJECUTAR: Influencia directa de la obra y personal de obra					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					
ACTIVIDADES			**PERIODO DE EJECUCIÓN**		
			1	**2**	**3**
1. Inducir y capacitar al personal explicando políticas ambientales y SISO			**X**	**X**	**X**
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			Contratista		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			Contratista		
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**		**TIPO DE INDICADOR**		**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**
Numero de capacitaciones ejecutadas/Numero de capacitaciones realizadas x 100	Realizar todas las capacitaciones propuestas		Cuantitativo		Mensual
Número de personas en inducción/ Las inducciones al número de personas que ingresaron x 100	Realizar inducción a todo personal que ingrese a obra		Cuantitativo		Mensual

NOMBRE DEL PROYECTO: Atención e información a la comunidad			**CODIGO DEL GRUPO: PGS.6.1-18**	
OBJETIVO DEL PROYECTO: Brindar información clara, precisa y oportuna a la población de las áreas de influencia del proyecto, sobre el inicio, desarrollo y finalización de las obras, instalar punto de atención al usuario por medio de buzón en cada área de ejecución.				
TIPO DE MEDIDA				
CONTROL		**PREVENCIÓN**	**MITIGACIÓN**	
IMPACTOR A MANEJAR: Afectación a la cotidianidad, conflictos y afectación a la movilidad.				
ACCIONES A EJECTAR: Generar espacios de acercamiento y dialogo con las comunidades, entidades e instituciones presentes en el área de influencia directa, instalación de punto de atención a la comunidad "Buzón" y días y horarios establecidos para atención presencial.				
LUGAR A EJECUTAR: Área de influencia directa de la obra				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
ACTIVIDADES		**PERIODO DE EJECUCIÓN**		
		1	**2**	**3**
1. Realizar control de la información de recepción de inquietudes y de concertación de conflictos		**X**	**X**	**X**
2. Realizar reuniones con la comunidad, antes de iniciar la construcción y en el tiempo de ejecución del proyecto, charlas.		**X**	**X**	**X**
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		Contratista		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		Contratista		
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**	
N° de solicitudes o quejas de la comunidad resueltas en el periodo/N° de solicitudes o quejas de la comunidad recibidas en el periodo	Brindar respuesta oportuna a las inquietudes y solicitudes de la comunidad	Cuantitativo	Mensual	
N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas				

NOMBRE DEL PROYECTO: Señalización de frentes de obra de trabajo y sitios temporales			**CODIGO DEL GRUPO: PAC-2.3-06**	
OBJETIVO DEL PROYECTO: Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra o sitios temporales				
TIPO DE MEDIDA				
CONTROL		**PREVENCIÓN**	**MITIGACIÓN**	
IMPACTOR A MANEJAR: Generación de accidentes y afectación a la movilidad				
ACCIONES A EJECTAR: Demarcación de los sitios de la obra con cinta de demarcación, instalación de vallas informativas prevención o prohibición en los sitios y momentos requeridos. Se deberá hacer el cerramiento en cada una de las obras de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta mínimo 12cm de ancho con franjas amarillas y negras, para excavaciones mayores a 50cm se instalaran avisos preventivos e informativos que indique la realización que se está realizando, cuando se requiera se deberán adecuar accesos temporales a viviendas y estas deberán estar debidamente señalizados para garantizar la seguridad de las personas ajenas a la obra.				
LUGAR A EJECUTAR: Área de influencia directa en la obra				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
ACTIVIDADES		**PERIODO DE EJECUCIÓN**		
		1	**2**	**3**
1. Demarcar todas las áreas de trabajo con cinta de demarcación		**X**	**X**	**X**
2. Fijar visos preventivos e informativos que indique la labor que se está realizando		**X**	**X**	**X**
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		Contratista		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		Contratista		
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**	
Numero de señales puestas en la obra/ número de señales exigidas x100	Realizarla correcta señalización y demarcación de todas la áreas de trabajo	Cualitativo	Mensual	

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	**CODIGO DEL GRUPO: PMIT-5.3-17**
OBJETIVO DEL PROYECTO: Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.	

TIPO DE MEDIDA					
CONTROL		**PREVENCIÓN**		**MITIGACIÓN**	

IMPACTOR A MANEJAR: Contaminación del agua, contaminación del suelo, contaminación del aire, afectación a la cobertura vegetal, afectación a la salud de los trabajadores

ACCIONES A EJECTAR: Se requiere documentación de propiedad de vehículos, licencia de conducción, seguro del vehículo, certificado técnico mecánico de maquinaria pesada de volquetas, retroexcavadoras y vehículo de compactación. Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósito de mínimo 5lb de capacidad y su carga debe estar vigente, estar en el lugar visible y de fácil acceso. Toda la maquinaria y vehículos debe contar con pito y luces de reversa, antes de realizar las labores el operador debe conocer el área de trabajo e inspección pre operacional antes de iniciar actividades diarias.

LUGAR A EJECUTAR: Proyecto " CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓ PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARATAMENTO DEL HUILA"

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
	1	**2**	**3**	
1.Operación de maquinaria en la obra	**X**	**X**	**X**	
2. Mantenimiento de maquinaria y vehículos	**X**	**X**	**X**	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Contratista			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Contratista			

INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Numero de certificados técnico mecánicos y de gases vigente/número de maquinaria y vehículos empleados para el desarrollo del contrato x 100	100% de vehículos utilizados con certificados técnicos mecánicos	Cuantitativo	Mensual	Registro fotografico,informe de gestión social ambiental

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo integral de materiales de construcción			**CODIGO DEL GRUPO: PAC**-2.1-04		
OBJETIVO DEL PROYECTO: Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que se generen por materiales de la construcción					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL		**PREVENCIÓN**		**MITIGACIÓN**	
IMPACTOR A MANEJAR: Contaminación del aire, incremento de demanda de recursos naturales, afectación a la movilidad y alteración a actividades económicas					
ACCIONES A EJECTAR: Verificar que el transporte, almacenamiento y colocación del material se realice según la normatividad vigente.					
LUGAR A EJECUTAR: Área de influencia directa de la obra					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					
ACTIVIDADES			**PERIODO DE EJECUCIÓN**		
			1	**2**	**3**
1. Almacenamiento y disposición de materiales de construcción			**X**	**X**	**X**
2. Verificar que el cargue, descargue y transporte de materiales se realice bajo normatividad vigente			**X**	**X**	**X**
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			Contratista		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			Contratista		
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**		**TIPO DE INDICADOR**		**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**
Fuente de materiales con permisos ambientales/ Fuente de materiales usados	Los materiales de canteras serán adquiridos en los sitos que cuentes con sus respectivos de explotación, los materiales producto de las obras serán depositados en botadores que cuenten con su permiso al día.		Cuantitativo		Mensual

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo y dispoción final de escombros y lodos			**CODIGO DEL GRUPO: PAC.2.4-07**	
OBJETIVO DEL PROYECTO: Establecer las medidas de manejo de escombros y lodos que eviten el deterioro ambiental del área intervenida, derivada del manejo ,transporte y disposición de escombros.				
TIPO DE MEDIDA				
CONTROL		**PREVENCIÓN**	**MITIGACIÓN**	
IMPACTOR A MANEJAR: Contaminación del suelo, alteración del uso actual del suelo, afectación a salud de trabajadores.				
ACCIONES A EJECTAR: Manejo de sobrantes de escombros, manejo de material de descapote,dispocisión final de materiales.				
LUGAR A EJECUTAR: Influencia directa de la obra				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
ACTIVIDADES	**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
	1	**2**	**3**	
1. Reutilizar en obra materiales de excavaciones para la reconformación de terreno previa autorización de interventoría	**X**	**X**	**X**	
2. La dispoción final de escombros, lodos, materiales residuos de las excavaciones e sitios previamente seleccionados y aprobados por interventoría.	**X**	**X**	**X**	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Contratista			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Contratista			
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**	
% de escombros dispuestos correctamente/% de escombros generados x100	100% de los escombros dispuestos correctamente	Cuantitativo	Mensual	

18 PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia tiene como objetivo prevenir y controlar los posibles accidentes o imprevistos que se llegasen a presentar en la ejecución del proyecto. En el cual se identifican posibles factores como lo son: riesgo de incendio riesgo de fugas o derrames accidentales generados de combustibles otros líquidos, accidentes labores, accidente vehicular por desplazamiento o trabajos con maquinaria y retraso en las actividades concernientes a la obra.

Se disponen de algunas fichas de actuación ante la posibilidad de ocurrencia de las anteriores situaciones.

SITUACIÓN DE RIESGO: FUGAS O DERRAMES ACCIDENTALES	
PACTOS MEDIO AMBIENTALES	Contaminación del suelo Afectación a la flora y la fauna
PROCEDIMIENTO	
* Aislar la fuente de derrame por medio físico para evitar que se siga esparciendo mediante barreras de arena *Tomar las medidas de protección del personal para trabajar en la zona del derrame como lo son: Gafas protectoras, guantes y botas. *Recoger la arena contaminada y llevarlo al relleno o punto de disposición final más cercano	
RESPONSABLE: Ingeniero residente y operarios	

SITUACIÓN DE RIESGO: INCENDIO	
PACTOS MEDIO AMBIENTALES	Flora , fauna y población
PROCEDIMIENTO	
Aislar la fuente de incendio por medios físicos para evitar la propagación Llamar al cuerpo de bomberos del Municipio de Timana al telefono 3104304888	
RESPONSABLE: Ingeniero residente y profesional especialista ambiental	

SITUACIÓN DE RIESGO: ATROPELLO DE COMUNIDAD FAUNISTICA Y DOMESTICAS	
PACTOS MEDIO AMBIENTALES	Afectación a animales domésticos Afectación a la fauna
PROCEDIMIENTO	
Reducción de la velocidad de los equipos, maquinaria, vehículos de carga y transporte Revisar de la no existencia de animales en el lugares de trabajo	
RESPONSABLE: Ingeniero residente, personal a cargo del flujo vehicular,profesinal ambiental	

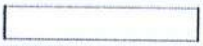
SITUACIÓN DE RIESGO: ACCIDENTES LABORALES Y VEHICULARES	
PACTOS MEDIO AMBIENTALES	Afectación a la comunidad laboral
PROCEDIMIENTO	
*Despejar el área del accidente *Identificar el accidente *Llamar al Hospital San Antonio de Timana Telefono 098-8374121 *Para evitar al máximo este tipo de situaciones se debe verificar la seguridad de la obra , revisar la señalización del lugar y verificar que todo el personal de la obra se encuentre afiliado a riesgos profesionales de seguridad social	
RESPONSABLE: Ingeniero residente y profesional ambiental	

19 SEÑALIZACIÓ DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Se implementará una adecuada señalización con el objetivo de mitigar riesgos que se puedan presentar por falta de señalización en el cual se debe implementar de la siguiente manera.

- ✓ Cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras.
- ✓ En caso de excavaciones mayores a 50 cm, se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando.
- ✓ Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán estar bien colocados durante todo el transcurso de ésta.

Señales de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información necesarias en cada uno de las instalaciones temporales de la obra, cumpliendo con la reglamentación necesaria.

Forma	Significado
	Prohibición y Orden
	Prevención, Peligro
	Información
	Información

Color	Significado
Rojo	Pare, prohibición y todo lugar, material y/o equipo relacionado con prevención y/o combate de incendios y su ubicación.
Azul	Orden, obligación o acción de mando.
Amarillo	Precaución, riesgo de peligro.
Verde	Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos - escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación.

Tabla 8. Forma y color reglamentario

Para la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARATAMENTO DEL HUILA se implementarán las siguientes señales.

PROHIBICIÓN	INFORMACION Y OBLICACIÓN		ADVERTENCIA
	 		
	 		
	 		

Tabla 9. Señalización de obra

20 BIBLIOGRAFIA

- http://www.ideam.gov.co/documents/21021/418894/Caracter%C3%ADsticas+de+Ciudades+Principales+y+Municipios+Tur%C3%ADsticos.pdf/c3ca90c8-1072-434a-a235-91baee8c73fc
- https://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/HUILA/MUNICIPIOS/TIMANA/TIMANA.htm
- file:///D:/Datos/Downloads/ASIS%20TIMANA%202020.pdf, Alcaldía Municipal de Timana.(2020)
- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura (INVIAS 2011)

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA

DEPARTAMENTO DEL HUILA
TIMANÁ 2023

1. OBJETIVO

El Plan de manejo del tránsito (PMT), tiene como objetivo plantear las alternativas y las actividades necesarias a realizar durante el desarrollo del proyecto con el fin de garantizar la seguridad de las personas y vehículos que transiten al ingreso de la obra también es necesario especificar los métodos que se van a implementar para minimizar o mitigar los impactos generados por movilización y desplazamiento de materiales. Dicho documento cuenta con la información técnica y de caracterización de las vías que se van a utilizar para el arribo de los elementos, equipos y personal necesario para la debida implementación en el transcurso del proyecto, el responsable de la producción del presente documento es el equipo profesional del contratista de la obra, **CONSORCIO CIVIL H&E.**

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la seguridad de los vehículos y peatones que transiten por la vía de acceso para la ejecución del proyecto a través del desarrollo de la obra.
- Implementar una señalización clara y acorde al desarrollo de la obra, que sea fácil de interpretar y que permita tener el tiempo necesario para la toma de decisiones.
- Seleccionar e implementar los dispositivos de control que sean necesarios durante la

ejecución del proyecto.

- Establecer los criterios para el manejo de maquinaria pesada.
- Presentar el personal necesario en obra con el cual se garantice la debida implementación del presente plan y que se cumplan con todas las especificaciones de seguridad.

2. ALCANCE

El alcance de este documento es abarcar el plan que se va implementar para el manejo del tránsito vehicular y peatonal para ejecución del proyecto de obra civil denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA

3. RESPONSABILIDAD DE LA OBRA

La responsabilidad de la obra estará a cargo del **CONSORCIO CIVIL H&E** empresa a la que le fue adjudicado el contrato de obra pública No. CLIPH401 de 2023 cuyo objeto CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA

ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA

El ingeniero Hernán Jose Trujillo Calderón es el representante legal del consorcio y estará a cargo junto con su equipo profesional de la implementación del presente plan de manejo del tránsito.

4. CARACTERISTICAS DE LA OBRA

El proyecto consiste en la construcción de obra civil CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA

4.1 Localización

El lugar de ejecución del presente contrato de Obra, es en el Municipio de TIMANÁ- HUILA.

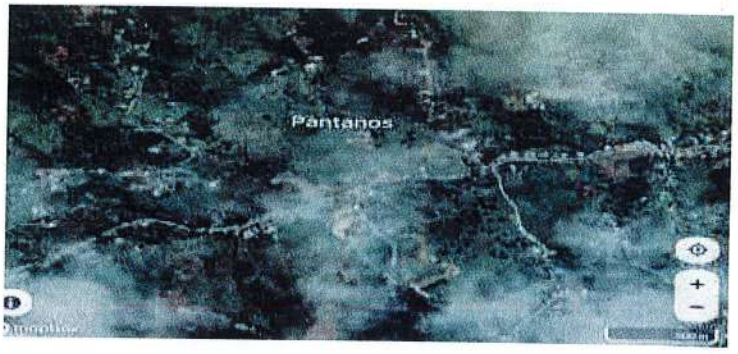


Figura 1: Localización geográfica del área a intervenir

4.2 Tipo de obra

La obra es de tipo civil, enfocada en CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA.

4.3 Duración y etapas de ejecución de las obras

La obra tendrá una duración de TRES MESES de ejecución. Durante este periodo se llevarán a cabo todas las actividades como son:

Desmonte y limpieza de zona no boscosa, localización y replanteo, suministro e instalación de señales temporal preventiva, informativas y cerramiento, rellenos para construcción, excavaciones varias en material común en seco, líneas de demarcación con pintura, instalación de tubería eléctrica, instalación de estructura, disposición de materiales, gestión ambiental y social, administración, interventoría, imprevistos y utilidad.

4.4 Equipos y maquinarias que serán utilizados

Se necesitará herramienta menor, mezcladoras de concreto; maquinaria pesada como retroexcavadoras, vibro compactador, y volquetas para el transporte de materiales y escombros.

4.5 Forma operativa recomendable de la maquinaria y equipos

Las actividades constructivas se realizarán durante días hábiles normales, fines de semana y festivos, Las actividades se ejecutarán durante la luz del día.

5. CARACTERISTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

5.1 Volumen de Tránsito de la zona de influencia:

La vía Pantanos se encuentra aproximadamente a 500mt de la ruta 45 vía Pitalito, El tránsito que se presentara es principalmente la de los residentes de la zona y habitantes de veredas aledañas en el cual presenta flujo de vehículos particulares y de servicio público en el sector.

Para determinar el flujo vehicular de influencia en esta zona se realizarón dos aforos; evidenciando

los siguientes resultados:

- Trasporte particular (Motocicletas y automóviles): Es intermitente todo el día.
- Trasporte público: El transporte público cubre esta vía durante todo el día como paso a otras veredas.

De esta forma se obtiene que en promedio el flujo de vehículos es constante durante todo día, el ingreso a la obra será únicamente para personal de mano de obra calificada y no calificada pertenecientes a la obra, para la entrada de materiales y maquinaria pesada contará con señalización adecuada que indique las actividades a realizar.

5.2 Características físicas y estado de las vías

La vía es de una calzada con ambos sentidos de circulación; la vía se encuentra pavimentada en buen estado, principalmente transitan vehículos como motocicletas, vehículos tipo automóviles, de servicio público y animales que son usados como medio de transporte.

6. CONTROL DEL TRANSITO

6.1 Tránsito vehicular

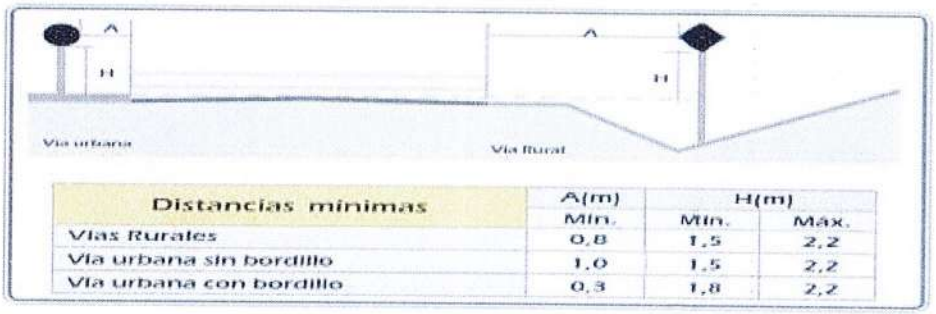
Analizando las condiciones vehiculares de la zona de ingreso al punto de obra encontramos la vía nacional ruta 45, con bastante flujo vehicular, luego se tiene la vía de acceso al sitio de obra a 500 mt aproximadamente, se puede determinar que es de un constante flujo vehicular debido que la ruta Pantanos se movilizan a otras veredas se definió para el tramo las siguientes alternativas de control del tránsito vehicular.

La obra contara con un auxiliar de tráfico con paleta de **PARE – SIGA** para el ingreso de maquinaria, de materiales y demás equipos que se requieran, con el propósito del cuidado de peatones, vehículos y motocicletas del sector.

7. SEÑALIZACIÓN

La señalización se basará en implementar señales reglamentarias, preventivas e informativas, y dispositivos de control como delineadores compuestos, cinta plástica de "peligro no pase" y el personal necesario para implementar la señalización y controlar los flujos de tránsito peatonal y vehicular.

Para que las señales cumplan su función deben contar con las distancias mínimas expuestas en la figura. Con el fin de que se garantice la visibilidad por parte de los conductores que transiten por la zona; además es necesario tener en cuenta que los conductores están acostumbrados a encontrar las señales al costado derecho, por lo que debería ser allí en donde se instalen.



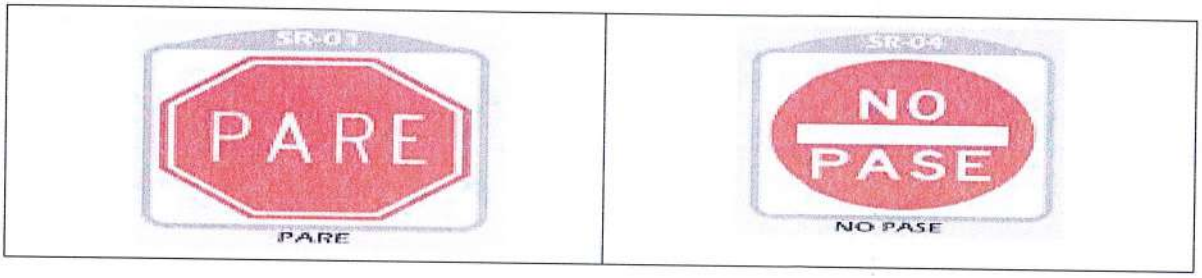
Distancias mínimas	A(m)	H(m)	
	Mín.	Mín.	Máx.
Vías Rurales	0,8	1,5	2,2
Vía urbana sin bordillo	1,0	1,5	2,2
Vía urbana con bordillo	0,3	1,8	2,2

Figura 2. *Altura de señales para obras*
Fuente: Manual de señalización vial 2015 invias

7.1 Señales reglamentarias

Las señales reglamentarias tienen como función notificar a las personas que transitan por la vía las prioridades en el uso de las mismas, tal como las limitaciones, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Las señales reglamentarias se identifican por ser de geometría circular, de tener fondo blanco y tener de color rojo su orla, su leyenda usualmente es blanca y negra.

Son muchas las señales reglamentarias que están aprobadas por el ministerio de transporte, en el proyecto las señales que se utilizarán son las siguientes:



7.2 Señales preventivas

Las señales preventivas tienen como función advertir a las personas que transitan por el lugar en donde se van a ejecutar la obra, la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes; estas señales provocan que los conductores tomen las precauciones del caso, ya sea disminuyendo la velocidad o ejecutando maniobras que garanticen su propia seguridad. Las principales señales preventivas a implementar al ingreso de obra son:





7.3 Señales informativas

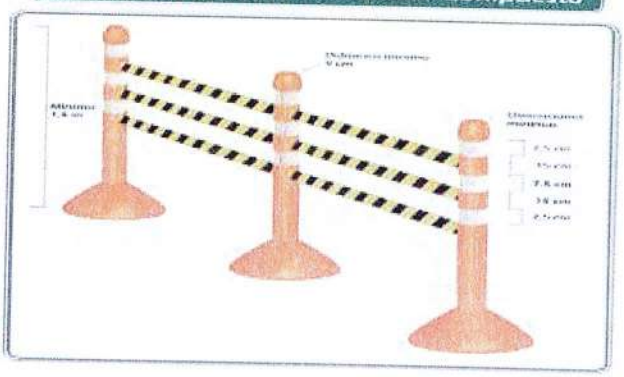
Las señales informativas tienen como función orientar y guiar a las personas que transiten por la zona en donde se está ejecutando la obra, aportando la información necesaria con la anticipación necesaria para que puedan transitar por ella de manera, segura, simple y directa.

Las principales señales informativas a implementar son:

Figura 4-11 Conos



Figura 4-13 Ejemplo Delineador Compuesto



Fuente: *Manual de señalización vial 2015 – Invias*

7.4 Operación del sistema PARE/SIGA

El auxiliar de transito es quien se encarga de implementar el control PARE/SIGA, es el responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, siempre debe estar en un lugar visible y estar ubicado a una distancia adecuada para controlar el tránsito. Para este caso solo se implementará cuando se presente el ingreso y salida de vehículos, maquinaria o volquetas con material.



Auxiliares de transito

Fuente: *Manual de señalización vial 2015 – Invias*

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario tener claro que una vez se implemente en plan de manejo del tránsito (PMT) en el área de la obra a ejecutar, se debe efectuar un seguimiento para determinar cómo fluye su implementación y si es el caso realizar los ajustes a que haya lugar.

Cuando se dé comienzo a la implementación se debe instalar la primera señal a una distancia no menor de 50m, con el fin de advertir con la suficiente antelación a las personas que transiten por la zona. Implementar todas las medidas que se plantean con el objetivo de mitigar el impacto de la obra y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes o incidentes.

El presente Plan de Manejo de Tránsito para el Municipio de Timaná se firma a los días del mes de Noviembre del año 2023, para el proyecto de obra pública cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARATAMENTO DEL HUILA.

HERNÁN JOSE TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CIVIL H&E

CONTRATO DE OBRA PUBLICA CLIPH401 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIAMANÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	**Fecha**	**Elaboró**	**Revisó Aprobó**	**Observaciones**
001	12-11-2023	Lizeth Nairoby Luna Cuellar	Hernán Jose Trujillo Calderón	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. ALCANCE 6
4. DEFINICIONES 6
5. ESQUEMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
6. ORGANIZACIÓN 13
   6.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONSORCIO 13
   6.2. CENTROS DE TRABAJO 13
   6.3. TURNOS DE TRABAJO – HORARIOS 13
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 14
   7.1. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15
   7.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 15
   7.3. RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS. 15
   7.4. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16
   7.5. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 18

7.6. PROG RAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 18

7.7. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19

7.8. POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO HSEQ 20

7.9. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO HSEQ 21

7.10. PLAN DE TRABAJO ANUAL 21

7.11. CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 22

7.12. RENDICIÓN DE CUENTAS 23

7.13. NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE Y APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 24

7.14. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, RIESGOS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 24

7.15. PROGRAMAS DE GESTIÓN 26

7.16. ADQUSICIONES Y CONTRATACIÓN 26

7.17. GESTIÓN DEL CAMBIO 27

8. IMPLEMENTACIÓN (HACER) 29

8.1. CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO 29

8.2. PROGRAMA DE REINTEGRO LABORAL 30

8.3. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN 30

8.4. REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD 32

8.5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO 32

8.6. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES, INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO. 33

8.7. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 34

9. VERIFICAR 35

9.1. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO 35

9.2. INSPECIÓN, MANTENIMIENTO Y/O LIMPIEZA DE LOS RECURSOS PARA EMERGENCIA 35

9.3. INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS 36

9.4. AUDITORIAS 36

9.5. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 37

10. ACTUAR 37

10.1. ACCIONES DE MEJORA 37

10.2. MEJORA CONTINUA 38

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en Seguridad y salud en Trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que el **CONSORCIO CIVIL H&E**, tiene entre sus propósitos desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los Accidentes y las Enfermedades Laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su Salud y el Medio Ambiente Laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

2. OBJETIVO

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos de la ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, a fin de generar un ambiente de trabajo seguro y confiable para sus trabajadores.

3. ALCANCE

La aplicación del presente plan aplica exclusivamente para el proyecto que tiene por objeto de la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

4. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es accidente laboral todo suceso repentino que sobrevenga con causa o con ocasión en el trabajo, y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente laboral aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Actividades: Son los quehaceres que se llevan a cabo para lograr un trabajo productivo, creativo y útil.

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad No Rutinaria: Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad.

Acción de Mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Acción Preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-Reporte de Condiciones de Trabajo y Salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Capacitación: Proceso formativo aplicado de manera sistemática y organizada, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades y modificar actitudes.

Centro de Trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe de planificar la forma de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Revisar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios de la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de Salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;

b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;

c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;

d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción Sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal del Consorcio. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Enfermedad Laboral: Es la enfermedad laboral contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que la enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las formas legales vigentes.

Evaluación del Riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal del Consorcio, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades del Consorcio o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Habilidad: Aptitud para llevar a cabo las actividades.

Identificación del Peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de Estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de Proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de Resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Formación: Conocimientos adquiridos para ejecutar las actividades.

Matriz Legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo (MIPEVR): Es un estudio de las condiciones de trabajo mediante el cual se hace un reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a los que están expuestos los colaboradores en un lugar específico; determinando los efectos que puede ocasionar a la salud de los colaboradores y a la estructura organizacional.

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Programación: Consiste en elaborar los programas considerados en el diseño para cumplir con lo especificado por el usuario.

Recursos Materiales: Son los útiles que el trabajador necesita para realizar su trabajo.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las

actividades desempeñadas.

Rendición de Cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño. Dentro de la rendición de cuenta se tendrán en cuenta las siguientes definiciones definidas en la tabla de Roles y Responsabilidades:

QUIEN: Rol que cumple el encargado frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

QUE: Responsabilidades que cumple frente al Rol que se le ha asignado en el SG-SST.

A QUIEN: se refiere a quien se le realiza la rendición de cuentas frente al SG-SST.

COMO: Permite determinar la manera en la que se le solicita la rendición de cuentas.

PERIOCIDAD: Se refiere a la frecuencia con la que realiza las actividades frente al rol.

AUTORIDAD: Los niveles como se expresa autoridad frente al cumplimiento de los roles frente al sistema.

Requerimientos: Son los requisitos tales como nivel de escolaridad, experiencia, edad, sexo, etc. que solicitan para que desempeñes un puesto.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

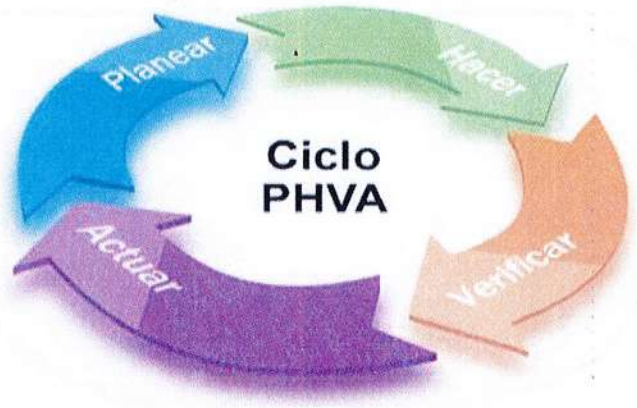
Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación. ejecución y. evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

SG-SST: Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. ESQUEMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La presente figura muestra las fases del ciclo PHVA, tomando como punto de partida la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo cual garantiza el estricto cumplimiento de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019, dichas fases consisten en:

La Planificación: Sienta las bases para identificar las amenazas, evaluar los riesgos y establecer controles.

El Hacer: Implementación y ejecución aquí se definen los recursos a emplear y se procede a construir los procesos. Según las deficiencias en esta parte, se pone en evidencia rendimiento del SG-SST.

La Verificación: Se define el proceso de supervisión del desempeño del SG-SST y la medición de los datos, a fin de emprender acciones de mejora. Finalmente, se cumpliría con la etapa de:

Actuar: Toma de acciones de mejora que hacen referencia a las debilidades detectadas durante el ciclo.

6. ORGANIZACIÓN

6.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONSORCIO

NIT:	**NIT: 901767013-6**
Razón Social:	CONSORCIO CIVIL H&E
Actividad Económica	Construcción de otras obras de ingeniería civil (4290)
Dirección:	Crr 3w N 64-37 B/Chicala
Ciudad:	Neiva
Departamento:	Huila
Teléfono:	3187167087
Representante Legal	Hernán Jose Trujillo Calderón
ARL:	SURA
Clase de Riesgo:	V
Organización responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	CONSORCIO CIVIL H&E
Código de la actividad económica No:	4290

6.2. CENTROS DE TRABAJO

Oficina Principal: Crr 3w N 64-37 B/Chicala Neiva Huila

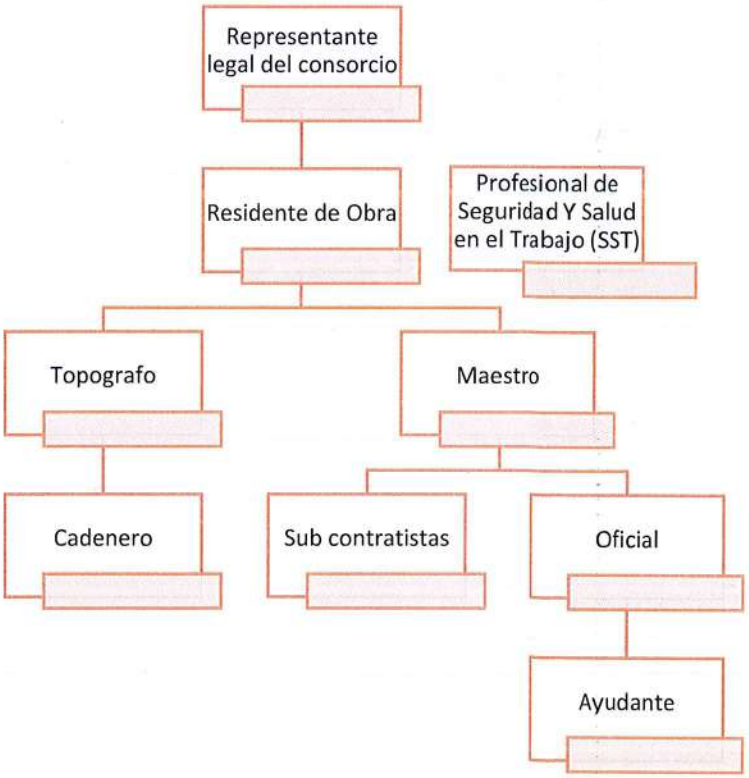
6.3.TURNOS DE TRABAJO – HORARIOS

A continuación, se detallan de manera general los horarios de trabajo del **CONSORCIO CIVIL H&E**

Horarios Laborales	
1	lunes a viernes 7:00 am- 12:00 pm 1:00 pm- 5:00pm
2	sábados 7:00 am – 12:00 am

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CONSORCIO CIVIL H&E, ha establecido el siguiente organigrama para la obra que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA."



7.1. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, **El CONSORCIO CIVIL H&E**, designó a un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y veinte (20) horas, para ejecutar el SG-SST, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019.

7.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El CONSORCIO CIVIL H&E es responsable, por la protección de la Seguridad y la Salud de los Trabajadores y de los contratistas, acorde con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior, el consorcio ha definido un **Manual de Cargos y Funciones**; en donde se asignan y documentan las responsabilidades específicas para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para los niveles directivos, medios y operativos, para la Implementación y Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3. RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.

El CONSORCIO CIVIL H&E, desde el área directiva definirá y asignará los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos a través del "Presupuesto SG-SST" requeridos para el diseño, implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Junto con el Copasst se evaluará el cumplimiento del presupuesto y se definirá y designará los recursos necesarios para la duración del proyecto.

7.4.COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONSORCIO CIVIL H&E, instruirá la participación de sus trabajadores en los temas inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). La elección del COPASST se realizará mediante un proceso democrático y participativo de los empleados y empleadores y la elección de sus respectivos miembros será registrada mediante acta de conformación, de acuerdo a lo establecido a la Resolución 2013 de 1986 o Decreto 1295 de 1994, Articulo 35 por el cual se obliga a nombrar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (hoy Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo).

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la administración del Consorcio o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigido a trabajadores, supervisores y directivos del Consorcio o establecimiento de trabajo.

- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección del Consorcio e informara al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
-

7.5. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, contará con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Este comité sesionará de manera trimestral o de manera extraordinaria en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

7.6. PROG RAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El **CONSORCIO PROAQUA 2022**, cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento en promoción y prevención; con el propósito de brindar conocimiento en Seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de Seguridad. Este programa incluye la identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo a los Peligros identificados en la Matriz de Peligros y a las competencias requeridas por cargo y su actualización se realiza de acuerdo con las necesidades del Consorcio.

(Ver Programa de Capacitación y Entrenamiento)

El cumplimiento del programa es revisado anualmente, con la participación del COPASST, para verificar las evidencias de su cumplimiento.

NOTA: De ser menor a un año el tiempo definido para la ejecución del proyecto, este programa se revisará 1 o 2 veces según se requiera.

- Que hacer en caso de presentar casos sospechosos y casos positivos o confirmados del virus Coronavirus COVID-19 y sus variantes.
- 10 medidas para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 y sus variantes si este enfermo.
- Uso correcto de tapabocas.
- Como disponer residuos hospitalarios: tapabocas, guantes látex y toallas desechables para el secado de manos.
- Lugares de la Organización en los que puede haber riesgo de exposición al virus.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.

Como registro de esta inducción quedará el formato **"Inducción al Trabajador"**
En la organización se aplica una evaluación de conocimientos referente a la inducción recibida, las preguntas son abiertas y la calificación cuantitativa, el responsable de realizar la evaluación es el Coordinador de Recurso Humano / HSEQ, quien una vez finalizada la inducción califica los conocimientos adquiridos en la misma, en caso de presentarse debilidades en los puntos evaluados, se le practicara una nueva evaluación al nuevo funcionario posterior al refuerzo de los puntos débiles, si el trabajador no aprueba las dos pruebas se evaluaran las condiciones y aptitudes para el cargo con el jefe inmediato.

7.8. POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO HSEQ

El CONSORCIO CIVIL H&E ha definido una política del Gestión Integrada HSEQ; que es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y

ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encontrara publicada en cartelera SST

(Ver Documento Política del Sistema de gestión Integrado HSEQ)

La política es revisada periódicamente en las reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

7.9. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO HSEQ

El Consorcio, ha definido los objetivos del SG-SST, conforme a la Política del SG-SST, con sus respectivas metas, coherente al plan de trabajo anual y acordes a las prioridades definidas para la empresa. Los Objetivos del SG-SST son comunicados y divulgados a través de los procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas y operativas.

(Ver Documento Objetivos del Sistema de Gestión Integrado HSEQ)

Los Objetivos son revisados periódicamente en las reuniones de revisión por la dirección y en caso que se requiera. Además, los objetivos son ajustados cuando se realizan cambios a la Política del Sistema de Gestión Integrado HSEQ y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST serán actualizados.

7.10. PLAN DE TRABAJO ANUAL

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, diseña y define el Plan de Trabajo anual para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los controles determinados en la Matriz de identificación de peligros y riesgos. El plan de trabajo anual definido para el consorcio contiene los objetivos, metas, responsabilidades,

recursos y cronograma de actividades, para el correcto desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El plan anual está alineado con la Política del Sistema de Gestión Integrado HSEQ y su cumplimiento se evidencia a través del planteamiento de los Objetivos del Sistema de Gestión HSEQ, resultados de la Matriz Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos con la respectiva medición de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia definidos por el Decreto 1072 de 2015. ***(Ver Documento Plan de Trabajo Anual SG-SST).***

7.11. CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El **CONSORCIO CIVIL H&E** , con el procedimiento Elaboración y Control de Documentos y el Procedimiento Control de Registros, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos para la conservación en el tiempo y preservación de los documentos que involucren el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, este instrumento ofrece una serie de parámetros organizativos que se aplicarán para gestionar los documentos, con un enfoque claro y sencillo, garantizando siempre que la información contenida será clara y entendible por los trabajadores, los cuales podrán consultar y aplicar.

El **CONSORCIO CIVIL H&E,** igualmente se compromete a revisar y actualizar cuando sea necesario difundir y poner a disposición de todos los trabajadores los documentos que sean requeridos, en los apartes que les compete, además de ello garantizar que los documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles y protegidos contra daño deterioro o pérdida, y de acuerdo al tipo de documento o registro será conservado por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015,

donde se define también cuales son los documentos que deberán ser conservados durante este periodo.

7.12. RENDICIÓN DE CUENTAS

Al personal del **CONSORCIO CIVIL H&E**, que se le hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá rendir cuentas internamente en relación con su desempeño, rendición que se deberá hacer anualmente por cada responsable.

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, con el fin de garantizar que la rendición de cuentas se realiza a todos los niveles de la organización, ha establecido mecanismos para evaluar el desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada cargo y siendo consecuentes con el "Manual de Cargos y Funciones".

A continuación, se relacionan los mecanismos y su aplicabilidad:

- **Autoevaluación – Rendición de Cuentas en SST - Todos los Trabajadores.** Formato que aplica y deberán diligenciar todos los trabajadores, sin excepción e independientemente de su cargo o responsabilidad dentro del consorcio.
- **Autoevaluación – Rendición de Cuentas en SST - Gerente - Mandos Medios.** Formato que aplica y deberá ser diligenciado por el Gerente y los Mandos Medios. Dentro del consorcio se identifican como Mandos Medios los cargos de director de Obra – Ingeniero Residente – Administrador del Contrato / Contador, etc.
- **Autoevaluación – Rendición de Cuentas en SST - director SGI / Coordinador SGI"**. Formato que aplica y deberá ser diligenciado solamente por el cargo de responsable del SG-SST en obra, el Coordinador de Recurso Humano / HSEQ.

7.13. NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE Y APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Uno de los compromisos del consorcio es el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo que son aplicables al proyecto.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen al consorcio. Adicionalmente define cómo el consorcio dará cumplimiento a los requisitos legales identificados. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la "Matriz de Requisitos Legales" que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales en materia de SST. Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

7.14. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, RIESGOS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- **Eliminación del peligro/riesgo**: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, Sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de Ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los Sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos enSST;
- **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e Implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá Suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subsistemas de Medicina preventiva y del trabajo, de Seguridad e Higiene Industrial.

El consorcio realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente el **CONSORCIO CIVIL H&E** cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

7.15. PROGRAMAS DE GESTIÓN

Los programas de gestión de riesgos se diseñarán e implementarán para las actividades de alto riesgo, las cuales resultarán de la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de los controles.

Por lo anterior, el **CONSORCIO CIVIL H&E** ha establecido los programas que se mencionan a continuación, no obstante, si durante la ejecución del proyecto se considera necesario definir e implementar otros programas de gestión para trabajos de alto riesgo, el consorcio los podrá generar en cualquier momento.

- Programa de gestión para riesgos por caídas de alturas.
- Programa de gestión para riesgos eléctricos.
- Programa de gestión para riesgos viales.

Durante la vigencia del proyecto, se realizarán evaluaciones periódicas a los programas de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

7.16. ADQUSICIONES Y CONTRATACIÓN

El **CONSORCIO CIVIL H&E,** cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

Para aquellos contratistas que realizan trabajos para el consorcio se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar al **CONSORCIO CIVIL H&E**, acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.

Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

7.17. GESTIÓN DEL CAMBIO

El **CONS CONSORCIO CIVIL H&E**, evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda.

Todo cambio que genere inestabilidad en los procesos rutinarios del consorcio, se debe identificar y posteriormente, determinar los controles necesarios para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. A su vez la identificación de nuevos peligros se debe contemplar en la matriz para la identificación de peligros y riesgos, es importante que todos los funcionarios conozcan de los nuevos cambios y sus controles a través del procedimiento de comunicación.

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer la metodología para identificación, evaluación y control del riesgo en los cambios que se puedan presentar en la ejecución del proyecto, el Sistema de Gestión o sus actividades, antes de introducir tales cambios.

Un cambio se refiere a una alteración temporal o permanente a herramientas, equipos, estándares, procedimientos aprobados e implementados en la actividad entre otros, Temporal o permanente respecto a:

- El consorcio.
- El Personal.
- Los Sistemas.
- Los Procesos.
- Los Procedimientos.
- Los Equipos.
- Los Productos.
- Los Materiales o sustancias.
- Las Normas y reglamentos

8. IMPLEMENTACIÓN (HACER)

8.1. CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, tiene como prioridad la promoción, prevención y control de la salud de sus trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgos laborales, brindando un lugar de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, el **CONSORCIO CIVIL H&E**, establece el siguiente conjunto de actividades de medicina preventiva y del trabajo a desarrollar:

- **Exámenes Médicos Ocupacionales** (Instructivo "Evaluaciones Medicas" - "profesiograma".)
- Informe de Condiciones de Salud de la población trabajadora del Consorcio.
- Implementación del Subsistema de medicina preventiva y del Trabajo.
- **Reporte de Condiciones de Salud** (Formato "Encuesta de Perfil Sociodemográfico" y Formato "Seguimiento condiciones de salud de los trabajadores y contratistas".)
- **Seguimiento al Ausentismo Laboral** ("Matriz de Indicadores del Sistema de Gestión Integrado HSEQ" y "Ficha Técnica para medir Indicadores").
- Prestación de Primeros auxilios, en caso de ser requerido.

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, con el fin de promover entre los trabajadores estilos de vida saludable y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros el consorcio ha documentado el **Programa "Estilos de Vida y Trabajo Saludable".**

8.2. PROGRAMA DE REINTEGRO LABORAL

Se cuenta con un programa de reintegro laboral que involucra a todo el personal del **CONSORCIO CIVIL H&E**, que sufra un Accidente Laboral o enfermedad Laboral y requiera reintegro laboral por dictamen de las entidades autorizadas dentro del Sistema General de Riesgos Laborales.

8.3.MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, supervisores, clientes, comunidad, entre otros) se podrá realizar a través del correo electrónico

ÀREA O PROCESO	NOMBRE DE CONTACTO	CORREO ELECTRÒNICO	DIRECCIÒN	TELÈFONO
Representante legal	Hernán Jose Trujillo Calderón	Consorciohe2023@gmail.com	Crr 3w N 64-37 B/Chicala Neiva	3187167087
Líder SST	Lizeth Nairoby Luna Cuellar	Consorciohe2023@gmail.com	Timaná	3107713204

Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones del Consorcio relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por el Coordinador SST. El

CONSORCIO CIVIL H&E, se asegura que las partes interesadas externas sean consultadas acerca de asuntos relativos en Seguridad y Salud en el Trabajo cuando sea apropiado. Adicionalmente al ingreso a las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de Seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se divulga a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores del Consorcio relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Gestión SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, vía WhatsApp, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

8.4. REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

El **CONSO CONSORCIO CIVIL H&E**, dentro del Sistema de Gestión cuenta con el Formato **"Encuesta de perfil sociodemográfico"** donde los trabajadores o contratistas podrán realizar el reporte de sus condiciones de salud, formato que deberá ser aplicado en la fase de vinculación del trabajador y anualmente preferiblemente en el mes de Diciembre y será responsabilidad del Responsable del Sistema de Gestión Integrado HSEQ y el Coordinador de Recurso Humano / HSEQ, que los Trabajadores o contratistas realicen el respectivo registro de auto reporte y serán los responsables de hacer el respectivo seguimiento a través del Formato **"Seguimiento condiciones de salud de los trabajadores y contratistas".**

8.5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

Con el fin de controlar los peligros y riesgos propios de la ejecución del proyecto, el **CONSORCIO CIVIL H&E**, define procedimientos de trabajo seguro para las actividades que se mencionan a continuación:

- Manejo de excavaciones
- Manejo de concretos
- Instalación de tubería
- Rellenos
- Manejo de aceros
- Trabajos en alturas
- Trabajo con riesgo eléctrico

No obstante, lo anterior, el **CONSORCIO CIVIL H&E,** podrá definir, en cualquier momento, otros procedimientos de trabajo seguro que considere pertinente para garantizar la seguridad de los trabajadores.

Así mismo, el Consorcio ha establecido un procedimiento de permisos de trabajo, el cual establece el alcance, la frecuencia y los responsables de los permisos de trabajo.

Este procedimiento de Permisos de Trabajo permite definir la metodología a aplicar para emitir permisos de trabajo para realizar actividades consideradas de alto riesgo.

8.6.REPORTE E INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES, INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- Identificar y documentar cualquier deficiencia en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de

Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

El **CONS CONSORCIO CIVIL H&E**, realiza el análisis de las causas para la investigación de los incidentes a través de la metodología Espina de Pescado, también llamado metodología Ishikawa o de causa y efecto. Con el objeto de realizar correctamente un Diagrama de Causa – Efecto "Espina de Pescado".

8.7. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El **CONSORCIO CIVIL H&E,** implementará y mantendrá las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

Análisis de amenazas y vulnerabilidad.

- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.

- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

9. VERIFICAR

9.1.INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, ha establecido una Matriz de Indicadores para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que permiten evaluar la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los índices de accidentalidad y ausentismo; definidos de manera que estén alineados con el plan estratégico de la organización. A los indicadores se les deberá realizar seguimiento con una periodicidad anual o lo establecido en cada uno en su formato Ficha Técnica para medir Indicadores.

9.2.INSPECIÓN, MANTENIMIENTO Y/O LIMPIEZA DE LOS RECURSOS PARA EMERGENCIA

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, dentro del Sistema de Gestión Integrado HSEQ en el Trabajo cuenta con el Formato "Programa de Mantenimiento preventivo de Maquinaria, equipos y vehículos" donde se establece y define las actividades para la planificación, ejecución, seguimiento y los responsables de los mantenimientos preventivos de los equipos

de cómputo y tecnológicos y equipos de emergencia para el cabal funcionamiento del consorcio.

9.3.INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS

A continuación, se mencionan los formatos determinados por el **CONSORCIO CIVIL H&E**, a utilizar para la inspección de cada uno de los equipos de emergencias y su periodicidad:

- Formato "Inspección de Extintores".
- Formato "Inspección de Botiquín. - camilla".
- Formato "Inspección de Áreas de Trabajo"

Todas estas inspecciones se realizan con una periodicidad mensual verificando que se encuentren en óptimas condiciones en caso de ser requeridas.

9.4.AUDITORIAS

El **CONSO CONSORCIO CIVIL H&E**, ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado "Auditorias", el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar las auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

9.5.REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección del **CONSORCIO CIVIL H&E**, evaluará el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por lo menos una vez al año de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Las conclusiones y resultados de la revisión por la dirección serán documentadas y serán comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

10. ACTUAR

10.1. ACCIONES DE MEJORA

El **CONSORCIO CIVIL H&E**, cuenta con un procedimiento de acciones de mejora, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras, y las recomendaciones del COPASST.

Las acciones están orientadas a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia de las acciones.
- Todas las acciones de mejora, documentarán, y serán difundidas a todos los niveles pertinentes.

10.2. MEJORA CONTINUA

El **CONSORCIO CIVIL H&E** es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como el consorcio obtienen beneficios.

El consorcio es consciente que, al mantener su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Trabajo, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

El consorcio garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Donde considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
- Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos.

- Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías.
- Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST.
- Los resultados de los subsistemas de medicina preventiva, de seguridad e higiene industrial.
- El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Lizeth Nairoby Luna Cuellar **Líder SST** Lic. SST 363 /2019	Hernán Jose Trujillo Calderón **Representante Legal**	Hernán Jose Trujillo Calderón **Representante Legal**

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

TABLA DE CONTENIDO

1. 1.INTRODUCCIÓN 4
2. 2.JUSTIFICACIÓN 5
3. 3.POLÍTICA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 6
4. 4.OBJETIVOS 7

4.1. OBJETIVO GENERAL 7

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7

5. 5.ALCANCE 9
6. 6.CONCEPTOS BÁSICOS 9
7. 7.MARCO LEGAL 14
8. 8.DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 19

8.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 19

8.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA 20

8.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 20

8.4. ENTORNO 21

8.5. VÍAS DE ACCESO 21

9. 9.ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE VULNERABILIDAD 21

9.1. METODOLOGÍA 21

9.1.1. Identificación de amenazas 21

9.1.2. Determinación de vulnerabilidad 23

9.1.3. Determinación del nivel de riesgo 25

9.2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 27

9.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 29

9.4. INTERPRETACION DE LA VULNERABILIDAD 29

9.5. ESCALA DE GRAVEDAD (VULNERABILIDAD) 30

10. 10. ..... RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA 32

10.1. RECURSOS INTERNOS 32

10.2. RECURSOS EXTERNOS 34

11. 11. ..... ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS 34

11.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS 34

11.1.1. OBJETIVOS 34

11.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS 35

11.1.3. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE EMERGENCIAS 35

11.1.4. FUNCIONES ESPECÍFICAS: 36

11.1.5. FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA 37

11.1.6. FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA 38

11.1.7. FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA 38

11.1.8. EN CASO DE OTROS RIESGOS SOCIALES: ASONADAS 39

11.1.9. COORDINADOR DE APOYO INTERNO Y EXTERNO 39

11.1.10. COORDINADOR DE COMUNICACIONES 40

11.1.11. PREVENCIÓN, CONTROL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS 41

12. 12. ... EVACUACIÓN & RESCATE, TRASLADO DE PERSONAS Y SALVAMENTO DE BIENES 43

13. 13. ..... PRIMEROS AUXILIOS 46

14. 14. ..... PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS 48

14.1. CLASIFICACIÓN DE PACIENTES 48

14.1.1. EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN 48

14.2. MODULO DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION DE PACIENTES (MEC) 50

14.3. NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 51

14.4. EMERGENCIAS MÉDICAS POR EVENTOS DE SALUD 51

15. 15. ..... PLAN DE EVACUACIÓN 52

15.1. CARACTERISTICAS DEL PLAN DE EVACUACION 52

15.2. FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN 52

15.3. OBJETIVOS 53

15.3.1. OBJETIVO ESPECIFICOS 53

15.4. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA 54

15.5. INSTRUCTIVO PARA COORDINADORES DE EVACUACIÓN 54

15.6. IDENTIFICACIÓN SALIDAS DE EMERGENCIA 55

15.6.1. EVENTOS EN LOS QUE NO SE DEBE REALIZAR LA EVACUACIÓN INMEDIATA 55

15.6.2. EVENTOS EN LOS QUE SE DEBE REALIZAR LA EVACUACIÓN INMEDIATA 55

15.7. PUNTO DE ENCUENTRO 56

16. 16. ..... SIMULACRO DE EMERGENCIA 57

16.1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS 57

16.2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS 58

16.2.1. FASE PLANEACIÓN 58

16.2.2. FASE DE EJECUCIÓN 58

16.2.3. FASE DE EVALUACIÓN 59

17. 17. ..... EMERGENCIA PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 59

17.1. CUANDO TIEMBLA, LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ¿QUÉ? 60

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la legislación colombiana vigente, **CONSORCIO CIVIL H&E**, presenta el siguiente Plan de Emergencias ceñido a los procedimientos y responsabilidades aquí descritos con el propósito de que sea una herramienta útil en la prevención y atención de una emergencia que en un momento pueda afectar las personas, procesos, equipos, propiedad, medio ambiente en caso de una eventualidad y a su vez enmarcarse dentro del concepto moderno de "control total de perdidas".

La dirección, en sus distintos niveles ha ido respondiendo a las necesidades de prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, mediante esfuerzos importantes para regular las actividades que pueden presentar mayor riesgo.

CONSORCIO CIVIL H&E consiente de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla puede generar situaciones de emergencia como incendios, robos, atentados, explosiones, fallas en estructuras y se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, descargas eléctricas que en algún momento dado, puede afectar el servicio que la empresa presta, además de tener un impacto de orden económico y afectar el servicio, afectan de forma súbita y significativa la integridad de las personas expuestas y los procesos desarrollados.

El presente documento **"PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS"** es una respuesta a la necesidad de definir procedimientos y acciones que conlleven a prevenir emergencias para la entidad, precisa los elementos a tener en cuenta para la implementación, conformación y funcionamiento del comité de emergencias, que es una respuesta

a la necesidad de crear un grupo de empleados capacitados para entrar en acción en las diferentes fases de la emergencia.

2. JUSTIFICACIÓN

El comportamiento humano ante las emergencias, se representa en condiciones variables muchas veces imprevisibles, influido entre otros aspectos, por la personalidad, educación, experiencia, reacción de las otras personas ante el siniestro, por lo anterior se deben desarrollar estrategias de educación y planeación que permitan crear conciencia de que la prevención es una forma de vida que debemos aprender.

El desarrollo de las diferentes actividades humanas, cualquiera que éstas sean, están sujetas a amenazas de tipo antrópico o natural, que cuando se presentan como un hecho real sus resultados se reflejan en pérdidas materiales y humanas.

Los desastres naturales han dejado a lo largo de la historia del hombre, además de pérdidas materiales y humanas, grandes experiencias que le enseñan que no podemos esperar a que ocurran los Desastres para ver, en ese momento, qué debemos hacer. Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas que, si no pueden evitar el Desastre, por lo menos pueden reducir sus efectos.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los empleados del **CONSORCIO CIVIL H&E**, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor

riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud

3. POLÍTICA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CONSORCIO CIVIL H&E es consciente que un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias reduce la severidad y consecuencias de pérdidas por Accidentes, Emergencias Ambientales y Desastres Naturales. De acuerdo a lo anterior y según lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.25. Del decreto 1072 de 2015, el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas, **CONSORCIO CIVIL H&E** establece las siguientes disposiciones:

- Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los trabajadores.
- Elaborar y dar a conocer el Plan de Emergencias con el fin de minimizar los riesgos existentes.
- Organizar los medios humanos y materiales que permitan hacer frente a las emergencias
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para restablecer las condiciones normales de operación.
- Facilitar la evacuación total o parcial de los sitios de obra.

• Realizar, promover y coordinar programas de capacitación.

4. OBJETIVOS

4.1. *OBJETIVO GENERAL*

Suministrar a las directivas y funcionarios del **CONSORCIO CIVIL H&E,** las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro su integridad, la del medio ambiente, o la estabilidad de la compañía y lograr así una cultura en prevención.

4.2. *OBJETIVOS ESPECIFICOS*

- Proteger la integridad física de todos los empleados y visitantes de la empresa, mediante un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencia.

- Generar en los empleados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal, para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias, tanto de manera individual como colectiva.

- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.

- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la entidad y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.

- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.

- Establecer una ruta de evacuación que permita a los trabajadores de las instalaciones la salida oportuna en caso de una emergencia.

5. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todo personal que labora, visita y provee servicios y productos en el **CONSORCIO CIVIL H&E**; se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que se puedan presentar en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones tanto humanas como económicas y el daño de la imagen corporativa de la Empresa.

6. CONCEPTOS BÁSICOS

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

PALABRA	CONCEPTO/ DEFINICIÓN
Alarma	Aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
Alerta	Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
Amenaza	Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o

	destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
Brigada de emergencias	Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
Comité de emergencias	Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias
COVID 19	La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China).
Desastre	Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (decreto 918/89)
Dotación para atención de emergencias	Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
DGPAD	Dirección general para la prevención y atención de desastres

Emergencia	Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
Emergencia incipiente	Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el factor de riesgo
Emergencia interna	Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
Emergencia médica	Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
Evacuación	Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
Evacuación gravedad	Grado de afectación resultante de un evento.
Impacto	Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Lesionado	Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación
Mitigación	Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo
Plan de emergencias médicas	Plan de emergencias médicas: programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
PMU	Puesto de mando unificado.
Preparación	Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
Prevención	Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
Previsión	Determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
Reducción	Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia

Rehabilitación	Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
Rescate	Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.
Respuesta	Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
Riesgo	Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
Simulacro	Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
Triage	Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo con la severidad de la lesión (código de colores), para

	determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
Urgencia	Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
Vulnerabilidad	Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

7. MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979 código sanitario título III	Art. 93 - áreas de circulación: claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. Art. 96 - puertas de salida: en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

	Art. 114 - prevención y extinción de incendios: disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. Art. 116 - equipos y dispositivos para la extinción de incendios: con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 - equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
Resolución 2400 de 1979, estatuto de seguridad industrial	(expedida por el ministerio del trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo: Art. 4 - edificios y locales: construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). Art. 207 - salidas de emergencia: suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. Art. 220 - extintores: adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

	Art. 223 - brigada contra incendio: debidamente entrenada y preparada.
Decreto 614 de 1984 (arts. 28 a 30) y la resolución 1016 de 1989 (art. 11)	Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. La rama preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. La rama pasiva o estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
Decreto 614 de 1984 (arts. 28 a 30) y la resolución 1016 de 1989 (art. 11)	La rama activa o de control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y

	prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.
El decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias	Conforman el código colombiano de construcciones sismo resistentes y actualizado por la ley 400 de 1997 y el decreto 33 de 1998.
Resolución 1016 de 1989, art. 11	Ministerio de trabajo y seguridad social): sistemas de detección, sistemas de extinción, condiciones eléctricas.
La resolución 1802 de 1989(del ministerio de salud)	Crea los comités hospitalarios de emergencia.
El decreto 919 de 1989	Organiza el sistema nacional para prevención y atención de desastres.
El decreto 1295 del 22 de junio de 1994	Artículo 35, literal b, la capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.
Icontec	Ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la norma ntc 2885 (equivalente a la ansi/nfpa 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. Norma ntc 1669,1458, 1488.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Decreto 2190 de 1995	Elaboración y desarrollo del plan nacional de contingencia
La resolución 04445 de 1996 (del ministerio de salud)	Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.
Ley 1575 bomberos 2012	Ley general de bomberos establece las funciones de los cuerpos de bomberos y precisa además las responsabilidades para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades; así como la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones
Decreto 1443 del 31 de julio de 2014	**Artículo 25.** ***Prevención, preparación y respuesta ante emergencias***. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
Decreto 1072 de 2015	"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" artículo 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias: el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de

	prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes
Normatividad internacional	Normas de la entidad norteamericana: national fire protection association (nfpa) Norma 10 nfpa: establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles Norma 30 nfpa: sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles Norma 101 nfpa: código de seguridad humana. Norma 600 nfpa: sobre la formación de brigadas de emergencia.

8. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

8.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre	**CONSORCIO CIVIL H&E**
Nit	901767013-6
Representante legal	HERNÁN JOSE TRUJILLO CALDERÓN
Dirección	Carrera 3w 64-37 Barrio Chicala, Neiva
Teléfono	3187167087

Municipio	Neiva
Departamento	Huila
ARL	Sura
Clase de riesgo	V
Clasificación	Privado
Jornada laboral	Diurna
Estructura física	Una planta
Historia de emergencia	No

8.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONSORCIO CIVIL H&E, es una empresa dedicada a la actividad de obras en municipios del departamento del Huila y sus alrededores.

8.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CONSORCIO CIVIL H&E, se encuentra la sede principal ubicado en el departamento del Huila en la ciudad de Neiva, ejecutando obra civil en el Municipio de Timaná con la construcción de cubierta auto portante con iluminación para la vereda pantanos de la zona rural.

8.4. ENTORNO

CONSORCIO CIVIL H&E, el municipio de Timaná la vereda pantanos maneja afluencia de público y automotores (carros, motocicletas, servicio público) la capacidad de sus vías hace que el tráfico sea de varias categorías desde liviano a pesado; Es totalmente accesible el lugar para cualquier organismo de socorro, control, mitigación y vigilancia.

8.5. VÍAS DE ACCESO

CONSORCIO CIVIL H&E cuenta con una vía principal de acceso por la ruta 45 a 500 mt de Pantanos la cual se encuentra en óptimas condiciones de pavimentación para el ingreso y salida de obra.

Entradas y salidas: Con una única vía de ingreso y salida al lugar del proyecto

9. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE VULNERABILIDAD

9.1. *METODOLOGÍA*

9.1.1. Identificación de amenazas

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse

en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente

ORIGEN	AMENAZA	AREA	RIESGO
NATURALES	Terremoto, sismo, temblor	Todos los sitios de obra y todos los visitantes y empleados	X
	Ciclón / Vendaval		X
	Inundación		X
	Descarga o tormenta eléctrica.		X
SOCIALES ANTRÓPICOS	Atentado/terrorismo.	Afecta instalaciones físicas de obra y todos los visitantes y empleados	X
	Secuestro.		X
	Robos/Asalto.		X
	Vandalismo.		X
	Incursión de grupos subversivos		X
	Violencia.		X
	Desorden civil/asonada.		X
TÉCNICO TECNOLÓGICO	Incendio	Afecta instalaciones físicas y obra todos los visitantes y empleados	X
	Explosión.		X
	Falla estructural de la obra		X
	Accidentes de tránsito.		X
	Contaminación biológica.		X

Tabla 1. Identificación de Amenazas

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	INTERPRETACIÓN	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Nunca ha sucedido color verde	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
PROBABLE	Ya ha ocurrido color amarillo	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENTE	Evidente, Detectable color rojo	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

Tabla 2. Calificación de Amenazas

9.1.2. Determinación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica.

Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos y aspectos de vulnerabilidad.

ELEMENTOS	ASPECTOS	
PERSONAS	Son los trabajadores de la empresa para ellos se analiza su capacidad útil instalada.	➢ Gestión Organizacional ➢ Capacitación y entrenamiento ➢ Características de seguridad
RECURSOS	Analizan la respuesta en caso de desastre.	➢ Suministros ➢ Edificación ➢ Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Conjunto de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa.	➢ Servicios ➢ Sistemas alternos ➢ Recuperación

Tabla 3. Análisis de vulnerabilidad

Interpretación de vulnerabilidad

CALIFICACION	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

Tabla 4. Interpretación de rangos

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.00	BAJA	
1.01 - 2.00	MEDIA	
2.01 - 3.00	ALTA	

Tabla 5. Interpretación de colores

9.1.3. Determinación del nivel de riesgo

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Riesgo = amenaza x vulnerabilidad.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y	El riesgo es BAJO, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los	Del 25% al 49%

los restantes verdes	efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	

Tabla 6. Valoración del riesgo

9.2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

AMENAZA	INTERNO	EXERNO	DECRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN
Movimiento Sísmico Terremoto, temblor	X	X	Neiva se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia, debido a la falla geológica, de acuerdo a lo establecido en el mapa de amenazas sísmicas para Colombia. Se elaboró el estudio de microzonificación sísmica, el cual permitió evaluar los efectos de un movimiento telúrico de determinadas características sobre las personas, las construcciones.	PROBABLE
Eventos Atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, lluvias fuertes, inundaciones)		X	No han ocurrido eventos de esta naturaleza, pero existe la posibilidad de que ocurra un evento de estos que pueden generar daños a las instalaciones de la obra.	PROBABLE

Incendio, explosiones (eléctricos)	X	X	No se han presentado eventos dentro de las obras sobre esta amenaza, las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado, no se evidencio sobrecarga de cableado en tomas eléctricas, pero en las instalaciones hay presencia de material combustible tipo A (papelería) estos elementos en dado caso que se presente un incendio son de rápida propagación. En la bodega donde se almacenan los productos se cuenta con 1 extintor para ser utilizado en caso de que se presente una eventualidad, los cuales son recursos que permiten mitigar rápidamente el impacto que produce un incendio.	POSIBLE
Fallas estructurales	X		No se observan fallas estructurales, ni existen estadísticas de que se hayan presentado.	POSIBLE
Accidente Vehicular		X	La empresa se encuentra, cerca de una vía que tiene constante flujo vehicular. No se han presentado accidentes que afecten las instalaciones o a los funcionarios, aunque no se descarta la posibilidad de la amenaza	POSIBLE
Atentado Terrorista	X	X	Por ser una entidad privada que presta servicios para entidades del estado, no se descarta la posibilidad de presencia de ataques terroristas.	POSIBLE
Secuestro / Extorsión / Hurto		X	Posibilidad de secuestro a algún funcionario, que laboran en la empresa, presenciando robos en el establecimiento y en el sector, Delincuencia común, no se tienen estadísticas de casos presentados	POSIBLE

Tabla 7. Identificación de amenazas

9.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

CALIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	SI	Se cuenta con todos los recursos o elementos. Existe o tiene un nivel bueno.
0.5	PARCIAL	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición. Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular
0	NO	No se cuenta con los elementos o recursos. No existe o tiene un nivel deficiente

9.4. *INTERPRETACION DE LA VULNERABILIDAD*

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

Tabla 9. Interpretación

9.5. ESCALA DE GRAVEDAD (VULNERABILIDAD)

Esta escala evalúa el grado de afectación de las amenazas para la empresa y se define utilizando las siguientes tablas:

- **Factor Humano Propiedad**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Sin lesiones o lesiones sin incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones leves incapacitantes	2
CRITICA	Lesiones graves	3
CATASTROFICA	Muertes	4

Tabla 10. Escala de Gravedad – Factor Humano

- **Factor Económico Sobre la Propiedad**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Destrucción del 20% de las instalaciones	1
RELEVANTE	Destrucción del 30 % de las instalaciones	2
CRITICA	Destrucción del 40 % de las instalaciones	3
CATASTROFICA	Destrucción > del 50 % de las instalaciones	4

Tabla 11. Escala de Gravedad – Factor Propiedad

- **Factor Económico Sobre el Negocio**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Menor de $ 500.000.000	1
RELEVANTE	Entre $ 500.000.000 y $ 999.000.000	2
CRITICA	Entre $ 1.000.000.000 y $ 1.999.000.000	3
CATASTROFICA	Entre $ 2.000.000.000 y $ 4.000.000.000	4

- **Recuperación del Negocio**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta (2) dos días	1
RELEVANTE	Suspensión entre (3) tres días a (5) cinco días	2
CRITICA	Suspensión entre (6) seis días a (9) nueve días	3
CATASTROFICA	Suspensión mayor a (9) nueve días	4

Tabla 13. Escala de Gravedad – Recuperación del Negocio

- **Factor Ambiental**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa	1
RELEVANTE	Fuentes en áreas internas solamente	2
CRITICA	Cuerpos de aguas secundarias o áreas externas	3
CATASTROFICA	Cuerpo de agua principal afecta a la comunidad	4

Tabla 14. Escala de Gravedad – Factor Ambiental

Una vez se evalúa la probabilidad y la gravedad, se procede a resolver la ecuación:

$R = A \times V$

Y a interpretar su resultado mediante la matriz de vulnerabilidad, que indicará qué tan crítica o no, es la amenaza que estamos evaluando.

10. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA

10.1. RECURSOS INTERNOS

La empresa como tal tiene equipo de emergencias para la obra.

- **EXTINTORES**

Dentro de obra del **CONSORCIO CIVIL H&E**, se tiene 1 extintor el cual está instalado estratégicamente para ser utilizado en caso de emergencia.

CANTIDAD	CAPACIDAD	TIPO DE EXTINTOR	UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	20 lb	Multipropósito	obra	

Tabla 15. Identificación de extintores

- **BOTIQUÍN cantidad 1 básico**

CONSORCIO CIVIL H&E, cuenta con un botiquín básico para prestar los primeros auxilios, el cual está instalado estratégicamente para ser utilizados en caso de ser requerido ante una eventual emergencia.

- **CAMILLA DE EMERGENCIAS cantidad 1**

Se cuenta con 1 camilla con sus respectivos inmovilizadores

- **RECURSOS HUMANOS**

El comité de emergencias cuenta con el siguiente personal:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	Nº DOCUMENTO

10.2. RECURSOS EXTERNOS

Se cuenta con los datos telefónicos de emergencias del Municipio de Timaná y en la obra estará ubicada en cartelera informativa SST para que sea de fácil visualización.

ENTIDAD	TELEFONO	
BOMBEROS	Estación Principal	3104304888
POLICIA	Policía Nacional	3114923371
	CTI	
	Energía eléctrica	018000952115
SERVICIOS DE SALUD	E.S.E. Hospital Municipal San Antonio	988374121
OTRAS	Defensa Civil	3228289222
	Cruz Roja	3173712917
LINEA ARL SURA	ARL accidente laborales	01800 051 1414

Tabla 17. Directorio de emergencias

11. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

11.1. *COMITÉ DE EMERGENCIAS*

11.1.1. OBJETIVOS

- Definir los lineamientos y directrices del plan de Emergencias

- Conocer el funcionamiento del plan de emergencias para tomar las medidas correctivas de acuerdo con la evaluación y conocimiento de causas, atención, consecuencias y medidas correctivas de los riesgos.
- Activar del Plan Emergencias y Plan de Continuidad.
- Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a funcionarios.
- Aprobar los diferentes niveles de participación en el plan.
- Tomar decisiones para implementación, depuración y ejecución del Plan de emergencias.

11.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

- Los integrantes del comité participan brindando opiniones y sugerencias teniendo en cuenta su área de competencia.
- El comité se reunirá de forma ordinaria una vez al mes.
- Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.

11.1.3. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE EMERGENCIAS

- Tiene como función garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica del plan de emergencias.

- En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos incluyendo la activación del Plan de Continuidad, evacuación parcial o total, suspensión de actividades y retorno de actividades.

11.1.4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Dar soporte y solidez a la estructura organizacional del plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad.
- Avala las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.
- De acuerdo con la magnitud del evento, activa el plan de emergencias. Indagará con el jefe de Brigadas sobre el área tipo y características de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil), Vuelta a la normalidad.
- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias velando por su divulgación y mantenimiento.
- El director de Emergencias debe suministrar la información necesaria sobre el desarrollo de la emergencia, coordinando y avalando previamente que información será suministrada a los medios de comunicación pública (Prensa, Radio y Televisión), garantizando la difusión veraz sobre los hechos y neutralizando especulaciones periodísticas que puedan afectar la imagen y la continuación de la obra, que obstaculicen las operaciones de control de la emergencia.

- Aprueba la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias de acuerdo a las necesidades de la Brigada y en coordinación con el COPASST del **CONSORCIO CIVIL H&E**.
- En caso de sismos si se sospecha de daño en las estructuras, rotura de tuberías con riesgo de inundación o escape de gases, ordenara la evacuación hasta cuando se verifique su verdadero estado por parte de profesionales en el área de ingeniería civil contratados posteriormente por la entidad, según necesidad.
- En caso de atetado terrorista dará aviso a las entidades correspondientes sobre la información recibida.
- Ordenara una evacuación total de todas las áreas adyacentes mientras se hace revisión del área por parte de las entidades correspondientes.
- La responsabilidad del director de Emergencias, llega hasta que la situación presentada este bajo control con recursos propios o esté bajo control de Entidades Externas.
- Dara la instrucción de retorno a las instalaciones al personal de la entidad o autorización de retirarse.

11.1.5. FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan.
- Reportar al Director de emergencias con la disponibilidad y condiciones de los recursos materiales y humanos existentes para afrontar una situación de emergencia.
- Garantizar el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención medica cercanos a la entidad.

11.1.6. FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Una vez sea notificado la emergencia el jefe de brigadas debe informar al Director de Emergencias sobre la situación.
- Según sea la situación ubicar total o parcialmente al grupo operativo (brigadistas).
- Distribuir al personal de la brigada según la necesidad y naturaleza de la emergencia.
- Coordinar con el personal la llegada de los organismos de socorro al sitio de la emergencia.
- A partir de la información que se vaya obteniendo o confirmando sobre la situación debe realizar una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del personal ubicado en el interior y exterior de la entidad, en procura de realizar el control del siniestro y salvamento de bienes.
- Establece comunicación permanente con los brigadistas asignando las funciones y necesidades para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.

11.1.7.FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- Elaborar el informe de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica al Director de Emergencias las necesidades de:

- Evacuación
- Intervención del grupo de apoyo interno (Brigada)
- Intervención de equipos de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)
- Vuelta a la normalidad.

11.1.8. EN CASO DE OTROS RIESGOS SOCIALES: ASONADAS

- Se activará el Plan de Emergencias de acuerdo a órdenes del Director de Emergencias, iniciando por las áreas más expuestas o congestionadas de la entidad.
- Si la emergencia es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no presenta condiciones de seguridad, el Jefe de la Brigada defina en coordinación con las autoridades un nuevo punto de encuentro.
- Su responsabilidad llega hasta la ejecución y culminación de las actividades definidas en los protocolos y se suministre la información necesaria para la toma de decisiones por parte del Comité de Emergencias.

11.1.9. COORDINADOR DE APOYO INTERNO Y EXTERNO

Antes de la emergencia

- Mantener actualizados el listado de grupos de apoyo externo y de clínicas y hospitales más cercanos.

Durante la emergencia

- Mantiene comunicación con las entidades que recibieron los lesionados para saber el estado de salud, con el apoyo del coordinador de primeros auxilios reportando la situación al Jefe de Brigadas.
- Su responsabilidad llega hasta obtener y suministrar la información del personal lesionado en un primer contacto con el familiar.

- Establecer contacto con el director de emergencias o entidad correspondiente para verificar si se garantiza las condiciones necesarias para continuar con las actividades propias de la organización.
- Su responsabilidad llega hasta la culminación efectiva del proceso de evacuación y protección de bienes.

11.1.10. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

Antes de la emergencia.

- Presenta ante el Director de Emergencias los comunicados que se dirigirán a los medios de comunicación.

Durante la emergencia

- Da informes a los medios de Comunicación una vez este(n) en marcha los protocolos según la emergencia y previa autorización del Director de Emergencia
- Su responsabilidad llega hasta la divulgación efectiva del comunicado oficial avalado por el Director de Emergencias

11.1.11. PREVENCIÓN, CONTROL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ANTES

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas para actualización.
- Entrenamiento físico

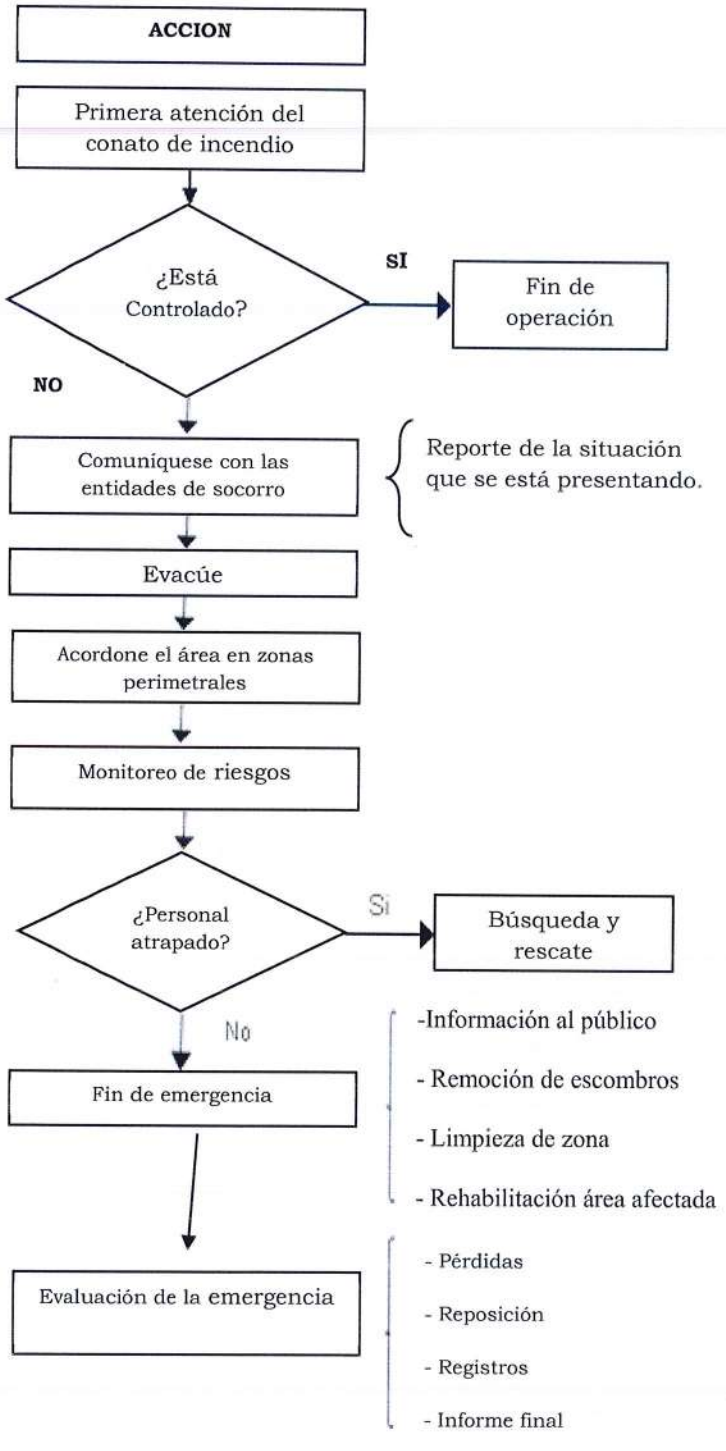
DURANTE

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control de incendios.
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate de personal afectado.
- Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUÉS

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



12. EVACUACIÓN & RESCATE, TRASLADO DE PERSONAS Y SALVAMENTO DE BIENES

ANTES

- Conocer vías de evacuación, salidas de emergencia y punto de reunión final.
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal dentro de las instalaciones y el listado de los números telefónicos de los familiares a quien llamar en caso de emergencia.
- Discutir y practicar procedimientos

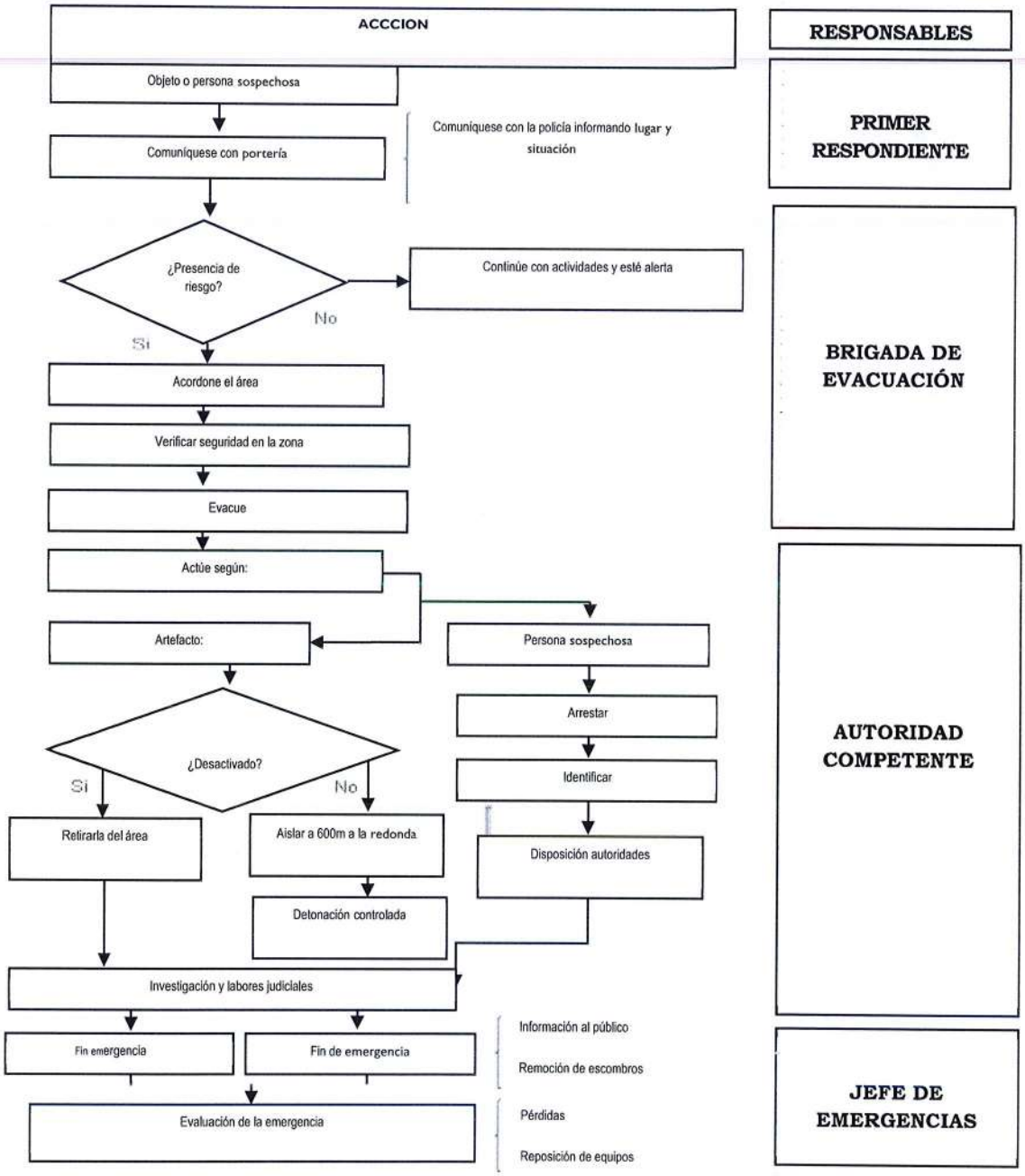
DURANTE

- Activar la alarma de evacuación.
- Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos.
- Dirigir la evacuación.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- No permitir que las personas se devuelvan.
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado.
- Comunicar al coordinador de emergencias el resultado de la maniobra.

DESPUES

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de emergencias.
- Ajustar plan de evacuación.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



13. PRIMEROS AUXILIOS

ANTES

- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

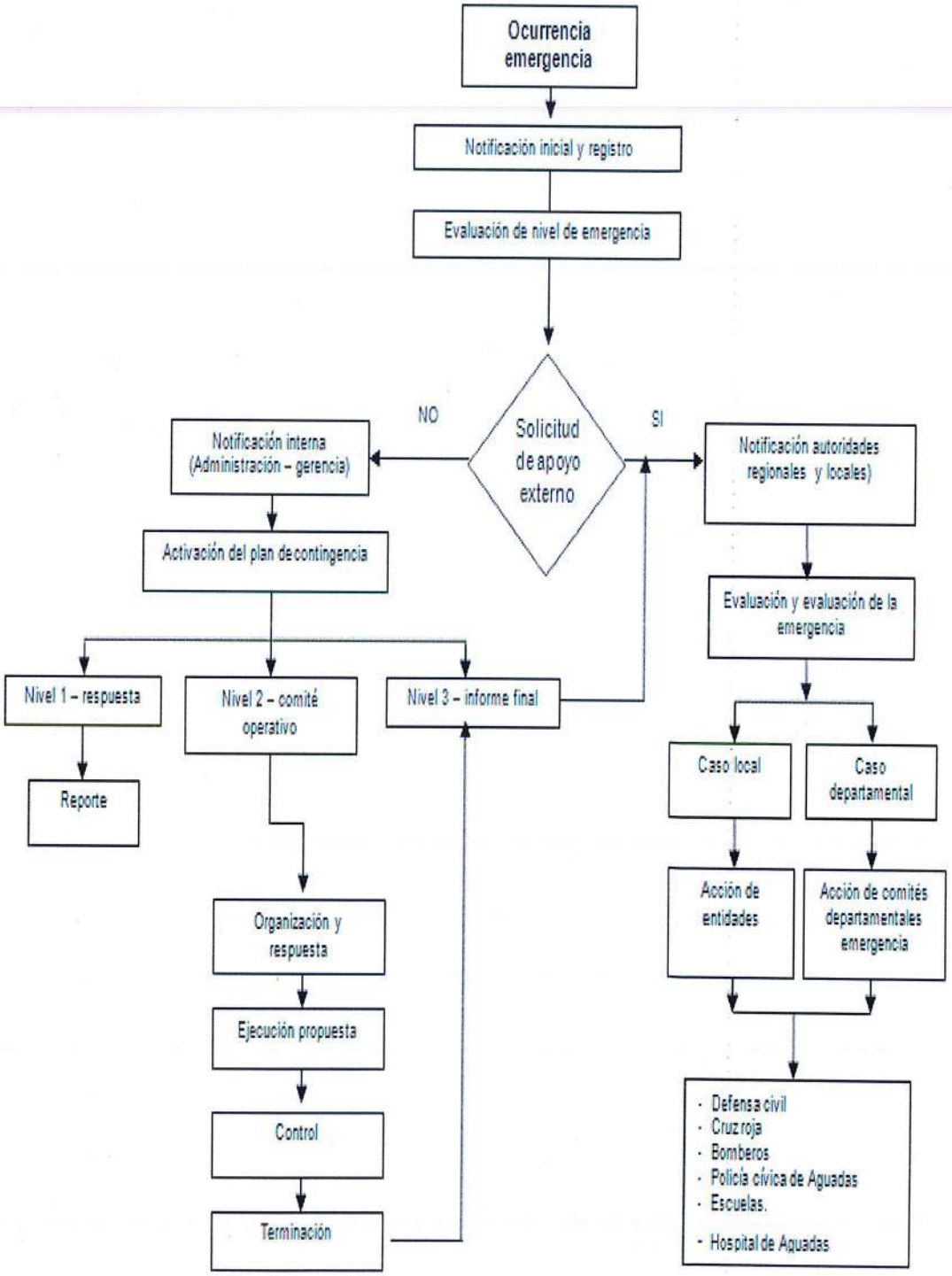
DURANTE

- Ubicar el área del evento.
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad (guantes y tapaboca, monogafas).
- Evaluación del área y del paciente.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico o Profesional de la salud o de lo contrario solicitar apoyo a la entidad correspondiente.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.

DESPUES

- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



14. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Las emergencias médicas pueden generarse por accidentes de trabajo o pueden ser de origen común, generan lesiones en las personas o son eventos que comprometen su salud.

14.1. CLASIFICACIÓN DE PACIENTES

Es un método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata por tanto de evitar que se retrase la atención del paciente que empeoraría su pronóstico por la demora en su atención. Esta clasificación de paciente es realizada por los brigadistas de primeros auxilios.

14.1.1. EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar la lesión en: leve, moderada o severa.

Leve: pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.

- Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con el botiquín básico.

Moderada: Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo).
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.
- Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con el botiquín especializado.

Severas: En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
- Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Fracturas abiertas.

- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Este tipo de lesión es remitida a los paramédicos o técnicos APH o llamar a la línea 123 (línea única de emergencias del distrito).

14.2. MODULO DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION DE PACIENTES (MEC)

De acuerdo con la anterior clasificación de lesiones las presentadas dentro de las instalaciones se estabilizará al paciente en el sitio de ocurrencia utilizando los botiquines de primeros auxilios, las camillas, el jefe de la brigada en compañía del coordinador de primeros auxilios evalúan las víctimas y si se requiere solicitan apoyo de paramédicos E.S.E Hospital Municipal San Antonio de Timaná llamando a la línea 3330334466. En caso de presentarse heridos en un simulacro o un evento real de evacuación se deberá atender en el punto de encuentro ubicando a los heridos a un lado de todo el personal evacuado para ser valorado por el coordinador de primeros auxilios quien determinará qué hacer con los heridos.

14.3. NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El accidentado o su jefe inmediato (en caso de que el primero esté inconsciente o impedido) debe informar a Seguridad y Salud en el Trabajo de la ocurrencia del Accidente de Trabajo, remitir al accidentado a la IPS de la Red Asistencial más cercana que sea reportado a la ARL SURA, Este reporte debe hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento

14.4. EMERGENCIAS MÉDICAS POR EVENTOS DE SALUD

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar el evento de salud en:

No prioritario

- Eventos de salud que no comprometan la vida de la persona y por lo tanto el personal se debe dirigir a la IPS adscrita a la que esté afiliado.

Prioritaria: Eventos que pueden comprometer la vida de la persona como:

- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
- Estados con pérdida del conocimiento.

- Urgencias en gestantes. Este tipo de lesión debe ser remitida a un médico o personal de la salud con conocimientos al respecto o ser remitido de urgencias llamando a la línea de emergencias 123 (línea única de emergencias del distrito).

15. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación comprende las acciones y procedimientos tendientes para que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física; mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

15.1. *CARACTERISTICAS DEL PLAN DE EVACUACION*

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito, para que permanezca
- Aprobado para que se institucionalice
- Publicado para que todos lo conozcan

15.2. *FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN*

- Primera fase: Detección del peligro: (Esta fase se determina por el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta cuando alguien lo reconoce), En este momento la persona, debe identificar el peligro, observando: la clase de riesgo que se presenta, cómo fue detectado y el lugar donde se está presentando el peligro.
- Segunda fase: Alarma: (Definida como el tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta, reconoce o identifica hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar). Debe accionar la alarma sonora.

- Tercera fase: Preparación de la evacuación: Tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la dedición de evacuar (acción de alarma) hasta que empieza a salir la primera persona; en esta instancia de la ejecución del plan de emergencia, permita que el director de emergencias y jefe de brigadas, con su equipo actúe de acuerdo a lo planeado, esto atendiendo que no es ninguna de las personas de estos equipos quienes accionaron la alarma. Si fue alguien del equipo de emergencias quien acciona la alarma usted debe colaborar y hacer lo que ellos ordenen de acuerdo a lo entrenado.
- Cuarta fase: Hacia el punto de encuentro: (Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona de la edificación hasta el momento en que sale la última)

15.3. *OBJETIVOS*

Establecer todos los aspectos técnicos necesarios y pertinentes para que el personal de obra, contratista e interventoría ante un peligro proteja su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

15.3.1. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificar las rutas de evacuación
- Establecer con claridad la alarma
- Calcular el tiempo de evacuación
- Identificar el tiempo mínimo a evacuar
- Identificar los puntos de encuentro

15.4. *IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA*

No se cuenta con sistema de alarma, se establece que en caso de una emergencia se accionara alarma voz a voz o pito, los cuales son estrategias para dar aviso oportuno de una eventualidad.

15.5. *INSTRUCTIVO PARA COORDINADORES DE EVACUACIÓN*

Una vez se tome la decisión de evacuar, por parte del Director de Emergencia; los coordinadores de evacuación se dirigirán a las áreas asignadas para iniciar el proceso de evacuación teniendo en cuanta los siguientes puntos:
Una vez se reciba la orden de evacuación debe:

- Informar al personal en obra, la necesidad de evacuar.
- Durante la evacuación mantendrá el orden, la disciplina y la seriedad que amerita la emergencia; recordándole al personal los procedimientos al evacuar: como conservar la calma, salir en orden, el punto de encuentro.
- Dirigir al personal a la sal ida en forma rápida y ordenada.
- No permitir que el personal se devuelva, bajo ninguna circunstancia.
- Ayudar o coordinar la asistencia para el personal con limitaciones, mujeres en estado avanzado de embarazo.

Revisión de instalaciones: Mientras dirigen la salida del personal, verificaran que no se quede nadie en el piso o sección asignada. Teniendo en cuenta:

- Baños

- Campamento
- Bodega

Nota: El responsable de la revisión general (o barrido general) de las instalaciones estará a cargo de las entidades externas y o personal capacitado, quien dará las recomendaciones necesarias al Director de emergencia.

Si encuentra víctimas:

- Preste los primeros auxilios.
- Si se facilita el transporte: lleve el lesionado hasta el centro de atención médica más cercano.

15.6. *IDENTIFICACIÓN SALIDAS DE EMERGENCIA*

Las rutas de evacuación se han identificado de acuerdo a las condiciones del área

15.6.1. EVENTOS EN LOS QUE NO SE DEBE REALIZAR LA EVACUACIÓN INMEDIATA.

- Movimiento sísmico
- Explosión externa
- Enfrentamientos armados
- Atraco
- Disturbios

15.6.2. EVENTOS EN LOS QUE SE DEBE REALIZAR LA EVACUACIÓN INMEDIATA

- Incendio

- Explosión interna
- Afectación post sismo
- Ruptura de tuberías

15.7. *PUNTO DE ENCUENTRO*

- El punto de encuentro, está ubicado en frente del ingreso a obra, se nicie conteo y verifique bajo listado que el personal sea el evacuado. (Los cuales deben ser responsabilidad de los coordinadores de evacuación, recuerde que la ubicación debe hacerse en filas y no permita que esta alineación se pierda con el ingreso de otras personas).
- En caso de ausencia de alguna persona indague entre los compañeros reporte de inmediato al Jefe de Brigada.
- Evitar que las personas regresen al lugar del siniestro.
- Comunicar al director de emergencias resultados de la evacuación.
- Esperar órdenes del Director de Emergencias.

16. SIMULACRO DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de **CONSORCIO CIVIL H&E** preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

16.1. *CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS*

Simulacros avisados

- Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

Simulacros sorpresivos

- Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

16.2. *EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS*

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Fase Planeación
- Fase Ejecución del simulacro
- Fase Evaluación

16.2.1. FASE PLANEACIÓN: Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad
- El mecanismo de evaluación que va a utilizar al finalizar el simulacro.

16.2.2. FASE DE EJECUCIÓN: Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la empresa. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades
- Activación de la alarma
- Ejecución del Plan de Evacuación
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia

16.2.3. FASE DE EVALUACIÓN: En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores y/o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato de informe de simulacro
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos cometidos y recomendando acciones correctivas.

17. EMERGENCIA PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En el presente apéndice se introducen aspectos que pueden mejorar la respuesta a emergencias a personas en condición de discapacidad.

Estos consejos pueden ayudar a mejorar la capacidad de respuesta ante las diferentes emergencias que se pueden presentar, tales como sismos de gran magnitud, incendios, inundaciones, escape de gases de alta toxicidad entre otras, por medio del fortalecimiento de diferentes aspectos cotidianos

dentro de los que encontramos la comunicación, adaptación de recursos técnicos para la atención de emergencias o medidas administrativas.

17.1. *CUANDO TIEMBLA, LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ¿QUÉ?*

Es necesario que cada uno de nosotros reconozca e identifique sus fortalezas y debilidades pues de esto depende que podamos prevenir y estar mejor preparados para enfrentar una emergencia.

Tenemos que tener en cuenta que existen personas con un grado mayor de vulnerabilidad que nosotros, cual son mujeres embarazadas, personas con enfermedades cardiacas, asma, artritis, niños y adultos mayores, además de la población en condición de discapacidad, como:

- **LAS PERSONAS CON BAJA VISIÓN O CIEGAS**

Los individuos con diferentes grados de dificultad de movilidad, quienes caminan despacio o quienes necesitan sillas de ruedas.

- **LAS PERSONAS CON LIMITACIÓN AUDITIVAS**

Los individuos con inconvenientes temporales de salud, debidos a la recuperación de serias condiciones médicas tales como derrame cerebral o lesiones traumáticas, una pierna fracturada, un tobillo torcido o trasplantes de rodilla o cadera.

Las personas con condiciones médicas como problemas respiratorios, quienes tal vez se cansen con facilidad y necesitarían ayuda especial o más tiempo para evacuar.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
1	ELABORACION DE LA PLANTILLA	20/11/2023
ELABORADO POR: **LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR** Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo- SST Licencia : 363 de 2019		**FIRMA:**
APROBADO POR: HERNÁN JOSE TRUJILLO CALDERON **Representante Legal/ Gerente**		**FIRMA:**

PLAN DE CAPACITACIONES

1. PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES

Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

OBJETIVOS

- Proporcionar sistemáticamente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad, salud, calidad y producción.
- Lograr el cambio de actitudes y comportamientos frente a determinadas circunstancias y situaciones que puedan resultar en pérdidas para la empresa.
- Generar motivación hacia la Seguridad Salud en el Trabajo desarrollando campañas de promoción.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES.

Estudio de necesidades: Teniendo en cuenta las actividades propias de entrenamiento y promoción de cada subprograma y los conocimientos necesarios para realizar la labor con criterios de SST, calidad y producción.

Diseño del programa: Se elaborará un cronograma de actividades sobre capacitación en SST, a partir de las necesidades detectadas.

Revisión de necesidades: En el momento en que las condiciones de trabajo cambien se revisará el entrenamiento para todas las ocupaciones, identificando las necesidades por oficio y por individuo. De igual manera se revisará el cronograma de capacitación.

Programa de inducción: Cuando ingrese un empleado a la empresa será sometido a la fase de inducción, incluyendo entre otros:

- Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otras que la empresa tenga.
- Normas generales de la empresa
- Riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad y

salud normas específicas.

- Preparación para emergencias: uso de equipos, brigadas, de emergencia, áreas críticas de riesgos y plan de emergencia.
- Capacitación continuada.

3. GENERAL

A todos los trabajadores entre otros los siguientes:

- Aspectos básicos de SST; definiciones, objetivos, actividades, etc.
- Accidentes de trabajo: su prevención, procedimiento para el reporte y la investigación, seguimiento a las recomendaciones.
- Normas generales de seguridad y salud
- Primeros Auxilios
- Estilos de Vida Saludables
- Seguimiento de factores de riesgo

4. ESPECÍFICOS

Tomando como referencia la **MATRIZ DE IDENTIFIACION DE PELIGROS** se capacitará al personal de cada área de acuerdo a los riesgos críticos detectados, el entrenamiento estará enfocado a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales; la evaluación se realizará efectuando observaciones del trabajo para comprobar el seguimiento a las recomendaciones dadas por el coordinador del programa y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

TEMA DE CAPACITACIÓN	AREA Y/O SECCIÓN
Inducción al SG SST	Todo el personal
Funciones del COPASST	Comité COPASST
Funciones del comité de convivencia laboral	Comité de convivencia laboral

PLAN DE CAPACITACIONES

Funciones de los brigadistas	Todo el personal
Resultados de la matriz de peligros	Todo el personal
Manejo de transito	Todo el personal
Manejo y desplazamiento de cargas	Todo el personal
Riesgos físicos	Todo el personal
Riesgos mecánicos	Todo el personal
Trabajo en alturas	Todo el personal
Orden y aseo	Todo el personal
Uso y cuidado de elementos de protección personal	Todo el personal
Procedimientos seguros con maquinaria	Todo el personal
Riesgo eléctrico	Todo el personal
Manipulación de sustancias químicas	Todo el personal
Riesgo psicosocial	Todo el personal
Estilos de vida y entornos saludables	Todo el personal
Manejo de estrés y pausas activas	Todo el personal
Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias	Todo el personal
Primeros auxilios	Todo el personal
Socialización y aplicación de protocolo de bioseguridad	COPASST
Investigación de accidentes de trabajo	

5. CAPACITACIÓN A NIVEL DIRECTIVO Y MANDOS MEDIOS

Para que la participación de las directivas de la empresa sea efectiva, se realizará el entrenamiento inicial formal y la retroalimentación de las actividades que tengan que ver con las responsabilidades de su cargo, los temas del entrenamiento serán:

- Análisis de tareas
- Observación planeada del trabajo
- Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Entrenamiento del personal
- Inspecciones planeadas
- Análisis de inicio de actividad por pandemia

6. CAPACITACIÓN EN PLAN DE EMERGENCIA

Escribir las actividades que se están desarrollando o que están programadas para capacitar todo el personal en este aspecto incluyendo a los brigadistas y su entrenamiento.

TEMA DE CAPACITACIÓN	AREA Y/O SECCIÓN
Capacitación en plan de emergencias y contingencias	Todo el personal
Socialización del plan de emergencias	Todo el personal
Elección de las brigadas de emergencias	Todo el personal
Capacitación primeros auxilios	Todo el personal y brigadistas
Capacitación en manejo de extintores	Todo el personal y brigadistas
Capacitación en evacuación y rescate	Todo el personal y brigadistas
Elaboración y socialización de protocolo de bioseguridad	Todo el personal

7.PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo de la promoción es el de fortalecer y reforzar el conocimiento dado en la capacitación y moldear actitudes y comportamientos de los trabajadores en el desempeño de su trabajo.

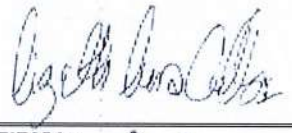
Se seleccionarán carteles o afiches alusivos a problemas presentados en las diferentes secciones; se identificarán los problemas y la solución a ellos. También se utilizarán publicaciones de la empresa incluyendo artículos de interés general sobre: informes de accidentes, campañas de prevención a la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, etc.

8. EVALUACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO

Se evaluará la información asimilada por los empleados, se estará retroalimentando lo enseñado contra lo aprendido para establecer ajustes al programa de inducción, capacitación continuada y/o específica.

HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERÓN
Representante Legal/ Gerente

PLAN DE CAPACITACIONES

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
1	ELABORACION DE LA PLANTILLA	14//11/2023
ELABORADO POR: **LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR** **Lic. SST 363 /2019**		**FIRMA:** 
APROBADO POR: **HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERÓN** **Representante Legal/ Gerente**		**FIRMA:** 

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Ley 9 de 1979	Título III. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.	Políticas. Normas, SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	Obligatorio
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Inspecciones, asistencias a capacitaciones, señalización	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal, Responsable SST	Obligatorio
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país.	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	Obligatorio
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	Acta elección COPASST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal- Responsable SST	Obligatorio

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema de Riesgos Laborales. Articulo 4. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA. El Sistema General de Riesgos Profesionales tiene las siguientes características: a) Es dirigido, orientado, controlado y vigilado por el Estado. Nota:. Está a cargo del Ministerio de la Protección Social a través de la Dirección General de Riesgos Profesionales. b) Las entidades administradoras del Sistema General de Riesgos Profesionales tendrán a su cargo la afiliación al sistema y la administración del mismo. c) Todos los empleadores deben afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales. Nota:. El empleador está obligado a filiar a sus trabajadores desde el momento que nace el vínculo laboral, la selección de la ARP es libre y voluntaria por parte del empleador. La cobertura de la ARP se da al día siguiente de la afiliación	SG SST, seguridad social	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal- Responsable SST	Obligatorio
Decreto 1530 del 26 de agosto de 1996	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994". En relación con prestaciones económicas,	Afiliaciones, seguridad social	Financiera	Representante legal	Obligatorio
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General	Seguridad social	Financiera	Representante legal	Obligatorio

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Decreto 1607 de 2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General	Afiliación ARL	Financiera	Representante legal	Derogado
Circular unificada de 2004, del 22 de Abril de 2004	Dirección General de Riesgos Laborales. "Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos laborales".	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal- Responsable SST	Obligatorio
Resolución 156 del 27 de enero de 2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones	Investigación AT, procedimientos, registros	Archivo físico/magnético coordinación SST	Coordinador SST	Obligatorio
Ley 1010 del 23 de enero de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Comité convivencia laboral	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	Obligatorio
Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Procedimiento investigación AT, investigaciones, reporte AT	Archivo físico/magnético coordinación SST	Responsable SST, Jefes de área, COPASST o Vigía SST	Obligatorio

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Resolución 2346 del 11 de julio de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales Artículo 3. Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud	Evaluaciones médicas, informe, conceptos	Archivo físico/magnético coordinación SST - IPS	Representante legal	Obligatorio
Resolución 2646 del 17 de julio de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional	Programa de gestión de riesgo psicosocial	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal, Psicólogo especialista SO	Obligatorio
Resolución 1457 del 2008	Por la cual se deroga la 1157 del 2008, la resolución 1457 del 2008 considera "Que en los términos del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994, el empleador está obligado a registrar el Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional, ante el Ministerio de la Protección Social	Informativo			

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Resolución 1918 del 5 de junio de 2009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones". Relacionados con la contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y custodia de las historias clínicas ocupacionales.	Informes, conceptos, certificados	Archivo físico/magnético coordinación SST	Médico ocupacional, IPS	Obligatorio
Ley 1523 del 24 de abril de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Plan de emergencias, políticas	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal, Responsable SST	Obligatorio
Resolución 652 de 30 de abril de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	Comité convivencia laboral, actas	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	N/A
Ley 1562 del 11 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	Obligatorio
Resolución 1356 de 18 de julio de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012	Comité convivencia laboral, actas	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	N/A

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Resolución 1409 de julio de 2012	Por el cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas	Programa de protección contra caídas	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Derogado
Resolución 4502 de diciembre de 2012	por el cual se reglamenta el procedimiento requisitos para el otorgamiento y la renovación de las licencias en salud ocupacional y se dictan otras disposiciones	Contrato, licencia	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	Obligatorio
Decreto 723 de abril de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones	Contratos, afiliación, seguridad social	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal	Obligatorio
Resolución 1903 de junio de 2013	Por el cual de modifica el numeral 5° del articulo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones	Informativo			
Decreto 1443 de julio de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Derogado

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Decreto 1477 de 5 de agosto de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales	Informativo			
Decreto 1507 de 12 de agosto de 2014	Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.	Informativo			
Decreto 472 de marzo 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones	SG SST, contratos, licencias, seguridad social, programas, actas	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Obligatorio
Decreto 1072 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo	SG SST, contratos, licencias, seguridad social, programas, actas	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Obligatorio

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Decreto 0171 de febrero de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Obligatorio
Resolución 1111 de marzo 2107	por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Derogada
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Obligatorio
NTC 4114	Seguridad industrial, realización de inspecciones planeadas	Programa de inspecciones	Archivo físico/magnético coordinación SST	Responsable SST	Voluntario
NTC 19011 de 2020	Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión de la Calidad	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Voluntario

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
NTC ISO 9000 de 2015	Sistemas de Gestión de la Calidad	Manual de calidad	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante legal – Responsable SST	Voluntario
NTC ISO 45001 de 2018	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG SST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante Legal – Coordinador SST	Voluntario
GTC 45 de 2019	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional	Matriz IPVR	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante Legal – Coordinador SST	Obligatorio
Ley 2050 de 2020	Modifica y adiciona a la Ley 1503 de 2011 aspectos en materia de seguridad vial y tránsito. La verificación de los PESV serán verificados por la superintendencia de transporte, organismos de tránsito y el ministerio de Trabajo.	SGSST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante Legal – Coordinador SST	Voluntario
Circular 072 de 2021	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG SST	SGSST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante Legal – Coordinador SST	Obligatorio
Resolución 4272 de 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas	SGSST	Archivo físico/magnético coordinación SST	Representante Legal – Coordinador SST	Obligatorio

CONSORCIO CIVIL H&E NIT. 901.767.013-6	CONSORCIO CIVIL H&E	MA-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	FECHA: 18-11-2023

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Ubicación	Responsable	Aplicación
Decreto 768 de 2022	Por la cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones	Afiliación ARL	Financiera	Representante legal	Obligatorio

Consorcio Civil H&E
NIT. 901.767.013-6

SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Cra. 3 w N. 64-37 Barrio Chicalá
Email: consorciocivilheinder@gmail.com
Teléfonos: 3187167087
Ciudad: Neiva Huila

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79944179		TRUJILLO CALDERON HERNAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 3 W N 64 37	NEIVA-HUILA	8601919	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	345743138	9460470466	I	2023/12/20	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$823,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79944179	TRUJILLO CALDERON HERNAN JOSE																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF32	30	$2,500,000	$50,000	14-23	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0	No	$823,400
Total	**Afiliados(1)**																						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$2,500,000	$50,000			$2,500,000	$60,900		$0	$0		$823,400

2023/12/18 12:05 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79944179		TRUJILLO CALDERON HERNAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 3 W N 64 37	NEIVA-HUILA	8601919	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	345743138	9460470466	I	2023/12/20	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$823,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,900	$0	$0	$60,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$60,900	$0	$0	$60,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,000	$0	$0	$50,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,500	$0	$0	$312,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$312,500	$0	$0	$312,500
TOTAL				1	$823,400	$0	$0	$823,400

2023/12/18 12:05 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901583183
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 4 - 19 OFC 310	TELÉFONO:	8659963
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construccion de otras obras de ingenieria civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1108322821	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	000321

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185,600	$ 0	$ 185,600
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185,600	$ 0	$ 185,600
SUBTOTALES:										**$ 371,200**	**$ 0**	**$ 371,200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 290,000
SUBTOTALES:													**$ 290,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 290,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 161,600	$ 161,600	$ 0	$ 0	$ 161,600
SUBTOTALES:									**$ 161,600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 161,600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 92,800	$ 0	$ 92,800
SUBTOTALES:			**$ 92,800**	**$ 0**	**$ 92,800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 69,600	$ 0	$ 69,600
SUBTOTALES:			**$ 69,600**	**$ 0**	**$ 69,600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 1075322661	CUCHIMBA ORTIZ MARIA JOSE	DEPEND		$ 1,160,000	FIJO			NO
2	CC 36313598	MEDINA VARGAS LILIANA PATRICIA	DEPEND		$ 1,160,000	FIJO			NO

NOVEDADES	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1,160,000	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185,600
2	230201-PROTECCION	30	$ 1,160,000	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185,600

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1,160,000	$ 145,000	$ 0	$ 145,000
2	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1,160,000	$ 145,000	$ 0	$ 145,000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,160,000	I	$ 60,800
2	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,160,000	I	$ 60,800

PARAFISCALES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	1,160,000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 46,400	$ 0	$ 34,800	$ 0	$ 0
2	30	1,160,000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 46,400	$ 0	$ 34,800	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 985.200

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RIVERA GOMEZ WILSON JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	CC-12200514
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-05
FECHA DE PAGO:	2023-12-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	8628168210
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8647916118
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 145.000	$ 146.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 185.600	$ 186.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 80.800	$ 81.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 411.400	$ 414.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2024

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO PROAQUA 2022
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901555635
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-12-22
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1077862501
NOMBRE EMPLEADO	LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28567261
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-11
PERIODO SALUD	2023-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5421001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
			Afiliado	Aportante				
30	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
				Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	0,1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	0,0696000	$ 80.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cotización	Tarifa	Cot.Oblogatoria
30	0,0400000	$ 46.400	0,0200000	$ 23.200	0,0300000	$ 34.800	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 145.000	$ 80.800	$ 104.400	$ 515.800

Consorcio Civil H&E
NIT. 901.767.013-6

ACTAS

Dirección: Cra. 3 w N. 64-37 Barrio Chicalá
Email: consorciocivilheinder@gmail.com
Teléfonos: 3187167087
Ciudad: Neiva Huila

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CLPIH401 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL CONSORCIO CIVIL H&E

En Neiva (H), a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la oficina del INDERHUILA, la **DIRECTORA** del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, ARQUITECTA MIGDONIA PATIÑO ARIAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No 55.151.388 en calidad de SUPERVISOR; **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA** con cedula de ciudadanía No. 7.711.430, representante legal del **CONSORCIO WF** con Nit. 901769619-8 en calidad de INTERVENTOR y **HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON** con Cédula de Ciudadanía No. 79.944.179 de Bogotá D.C representante Legal del **CONSORCIO CIVIL H&E** con Nit. No. 901.767.013-6, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra No. **CLPIH401 DE 2023** en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE:	OBRA PÚBLICA No. CLPIH401 DE 2023.
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA."
CONTRATISTA	**CONSORCIO CIVIL H&E** NIT No. 901.767.013-6
FECHA DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($551.483.183,00) M/CTE.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS EN EL SECOP II:	10 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

PROYECTO PRESUPUESTAL		
EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023, CONFORME SE DESPRENDE DEL CDP No. 2023000617 DE 28 DE AGOSTO DE	VALOR	VIGENCIA
	$577.959.306,00	2023

Powered by CamScanner

2023. denominado CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE 150103-21 – RECUERSOS PROPIOS TRASLADO.		

3. GARANTIAS

3.1 CUMPLIMIENTO

POLIZA No. 61-44-101051701	Anexo 0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE EXPEDICIÓN		02 DE NOVIEMBRE DE 2023	
	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
AMPARO	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	02/11/2023	02/08/2024	$55.148.320,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	02/11/2023	02/08/2024	$137.870.800,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORAL	02/11/2023	02/02/2027	$27.574.160,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	02/11/2023	5 AÑOS Y UN DIA	$55.148.320.00

3.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No. 61-40-1010188824	Anexo 0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN		02 DE NOVIEMBRE DE 2023	
	VIGÉNCIA		VALOR ASEGURADO
AMPARO	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	02/11/2023	02/02/2024	$232.000.000.00

4 PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO No.	FECHA	VALOR	VIGENCIA
202300081165	03/NOV/2023	$22.272.800,00	2023

Así mismo se expresa que:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de obra No. CLPIH401 de 2023.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

Powered by CamScanner

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Neiva Huila, por los que en ella intervinieron:

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora INDERHUILA

CONSORCIO CIVIL H&E
RL **HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON**
Contratista de Obra

CONSORICO WF
RL FAVER EDUARDO POLANIA
Contratista Interventoría

Proyecto: ING. RAFAEL GARCIA CABRERA
Apoyo a la Supervisión
Contratista Gestión Infraestructura - INDERHUILA

Reviso: JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo - INDERHUILA

Powered by CamScanner

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F04
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA	Versión: 2 Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO DE TIMANÁ

ACTA No. 01

Siendo las 3:05pm del día 7 de diciembre de 202_, se reunieron los representantes de la comunidad del municipio de Timaná, con el fin de conformar el comité de veeduría ciudadana del contrato de obra N°CLPIH 401 de 2023 cuyo objeto es "Construcción de cubierta Autoportante con Iluminación para la Vereda Portanos de la zona rural del Municipio de Timaná - Huila." y del contrato de Interventoría N°CIHCM 420 de 2023 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa y financiera a dos (2) contratos de obra pública a nivel preventivo localizados en el Municipio de Timaná San Agustín - Huila.

A decisión unánime se postularon los siguientes miembros de la comunidad, quedando conformado por los siguientes integrantes; estableciendo el comide de veeduría ciudadana en el municipio de _____.

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMAS
Edwin	Ortiz Calderon	12.265.800	3177926266 3177926666	
Ernesto	Osorio Perdomo	12.226.169	3115809223	
Aldemar	Urquina	17.633.073	3157670609	

Después, de haber verificado a cada uno de los firmantes y la aceptación de este comité de veeduría ciudadana se deja constancia y se adjunta la firma de las personas que verifica la veracidad del hecho.

FIRMA:
R.L: Hernan Jose Trujillo C.
C.C: 79.944.179
Contrato No. CLPIH 401 de 2023.

FIRMA:
R.L: ERNESTO PERDOMO POLANIA
C.C: 7.711.930
Contrato No. CIHCM 420 de 2023.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.265.800**

ORTIZ CABRERA

APELLIDOS

EDUIN

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1980**

ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

26-NOV-1998 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00387938-M-0012265800-20120713 0030522694A 1 6671926418

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

12226169

NUMERO

OSORIO PERDOMO

APELLIDOS

ERNESTO

NOMBRES



Ernesto Osorio P

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

18-JUN-1958
FECHA DE NACIMIENTO

TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1977 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1906100-50104371-M-0012226169-20030520 07178 03139A 01 115510485

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.633.063

URQUINA PEÑA

APELLIDOS

ALDEMAR

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

Powerec by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1959**

ACEVEDO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1979 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMGIFO LOPEZ

A-1906100-50138332-M-0017633063-20060106 **06725** 06006A 02 178594592

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CFLD-F03
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA DE CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA/CONSULTORIA	Versión: 2
		Página 1 de 3

FECHA: 7/12/2023	**MUNICIPIO:**	TIMANA	**SITIO/UBICACIÓN:**	VEREDA PANTANOS – TIMANA
HORA: 2: OO P.M.	**Nº DEL ACTA**	01		**Nº PAG.**

OBJETIVO:	CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE **OBRA N° CLPIH401 DE 2023** CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA", Y CONTRATO **DE INTERVENTORIA N° CIHCM420 DE 2023** CUYO OBJETO ES" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ORDEN DEL DÍA:

ITEMS	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y control de asistencia	Inderhuila
2	Presentación de las empresas contratistas del Proyecto	Supervisor Inderhuila
3	Socialización de las condiciones técnicas del Proyecto.	Supervisor Inderhuila
4	Socialización de fecha de Inicio de obra y el manejo de la mano de Obra no calificada	Contratista de Obra e Interventoría
5	Conformación de Veeduría Ciudadana	Supervisor, contratista de Obra e interventoría
6	Varios	

Powered by CamScanner

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CFLD-F03
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA DE CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA/CONSULTORIA	Versión: 2
		Página 2 de 3

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	OCUPACION	TELEFONO	DIRRECCION	FIRMA
	Luz Andrea Osorio	55196794		3133033273	Pantanos	
	Jorge Luis Ortiz	12275039		3124025346	Pantanos	
	Ernesto Osorio	12225063		3115809123	pantanos	
	Carlos Daniel Vidal C.	1020783804	Estudiante	3214614086	Vereda Pantanos	Carlos Daniel Vidal C.
	Nelson Trujillo C.	72262923	Concejal electo	3134966571	pantanos	
	José Ignacio Camacho	12229715	Agricultor	3102072953	Vda Sta Barbara	
	Josè Diaz	12223445	Agricultor	3504364180	Vda. Sta Barbara	
	Jesus Osorio	12232594	Agricultor	3123863124	pantanos	Jesus Osorio
	Aldemar Lequine	17633063	agricultor	3157621060	pantanos	
	Rodrigo Diaz	12237718	Agricultor	3112806259	V. palmito	Rodrigo Diaz
	Edwin ORTIZ	12265800	agricultor	3177926268	V. el diviso	
	M CELIA STERLING S	26599197	Agricultor	3172863127	V. La Piedroc	
	Luis Francisco Bahamon	12226204	Agricultor	3132440	palmito	Luis F Bahamon
	Aurelio Garzon	4947119	Agricolto	3133573382 494	Vereda Pantanos	
	Juan Carlos Dussán D	12123219	Ingeniero	3117636821	K14 N°6-40 Timaná	
	Jonathan Perdomo	1117824937	Auxiliar T	3219795896	Garzon - Huila	

Powered by CamScanner

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	OCUPACION	TELEFONO	DIRRECCION	FIRMA
	Hernan Cuaca	11174965[illegible]	Topografo	3209194[illegible]	Garzón	
	Jaime Perdomo C.	12236157	Agricultos	3173550374	Vda Puntinos	Jaime Perdomo
	Cairo Ruiz	12229538	Agricultor	3124467259	VRD Palmito	Cairo Ruiz
	Paola A. Ramirez	55 067.897	P. Social.	3208870126	Garzon	
	Jaime E. Tovar	12197403	Ing. Civil	3143014411	Garzon	
	Jaime Andrés Calisfbano	12.241.491	Comercio WF P. Interventoria	3204544685	Pitalito	
	Hernan Jose Trujillo C	79944179	Obra	3187167087	Neiva	

Powered by CamScanner

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		D	M	A
Revisión de Diseños	Contratista			
Actas de vecindad	Contratista			
Inicio de obra	Contratista			

Observaciones:

_____

_____

_____

Supervisor INDERHUILA:

Nombre:_____

Firma:_____

Se anexa registro fotográfico.

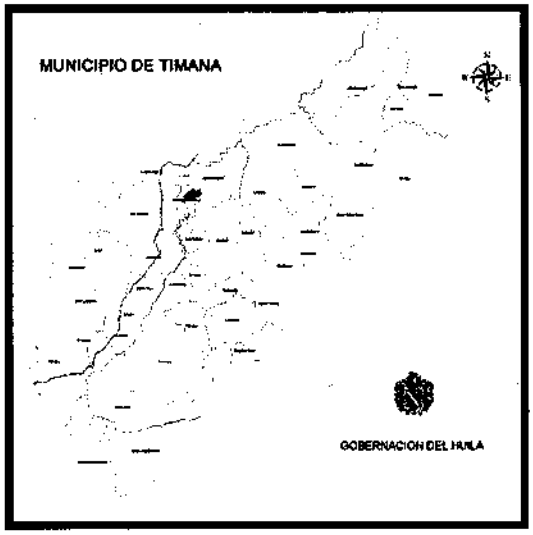
Powered by CamScanner

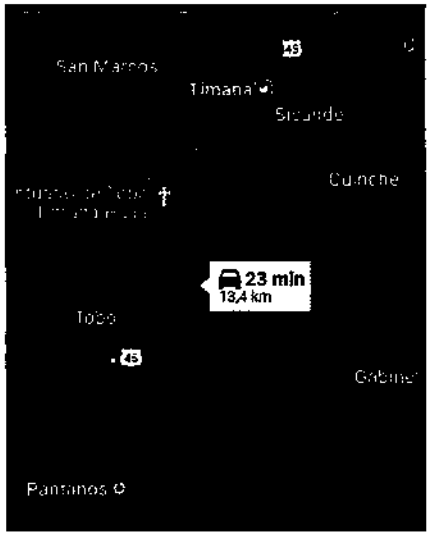
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. _ **CIHCM420 DE de 2023**_

INFORME DE INTERVENTORIA No. _1___

MENSUAL [X] **FINAL** [ ]

Objeto Contrato: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA.





MUNICIPIO: TIMANA – VEREDA PANTANOS

DEPARTAMENTO: **HUILA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM420 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y CONSORCIO WF.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. RAFAEL GARCIA CABRERA	**ENTIDAD**	INDERHUILA

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	___ **CIHCM420**____ DE 2023___		
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA .	**PERIODO DEL INFORME**	16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CONTRATISTA	CONSORCIO WF	**NIT:**	901.769.619 - 8.
REPRESENTANTE LEGAL:	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	**C.C:**	7.711.430 DE NEIVA

FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A):	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO (D/M/A):	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A):	N.A
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 88.657.430,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL (SI APLICA):	N.A
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 88.657.430,00) M/CTE.

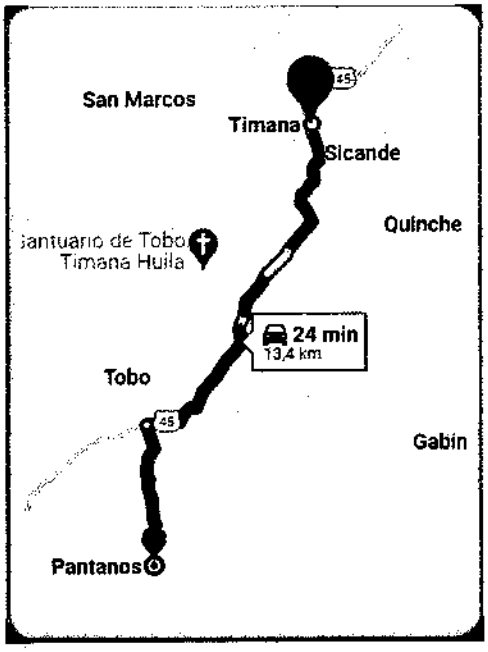
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	CLPIH401 DE 2023		
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA **VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA** DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA	CONSORCIO CIVIL H&E	**NIT:**	901.767.013-6

REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	**C.C:**	79.944.179
FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A):	02 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIO (D/M/A):	16 DE NOVIEMBRE DE 2023		
PLAZO INICIAL	3 MESES		
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A):	N/A		
PLAZO TOTAL:	3 MESES		
VALOR INICIAL:	$ 551.483.183		
VALOR ADICIONAL (SI APLICA):	N/A		

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Cubierta Autoportante con Iluminación para la Vereda Pantanos de la Zona Rural del Municipio Timana - Departamento Del Huila



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La misión del INDERHUILA es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Departamento del Huila, por medio de la masificación, la promoción y el apoyo a la práctica deportiva.

En consecuencia, de lo anterior se requiere la adecuación locativa de los terrenos existentes para llevar a cabo la **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA;** lo permitirán a la población realizar las prácticas deportivas, que van a contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas que acuden a estos escenarios recreo deportivos. Se resalta que este tipo de obras contribuyen a minimizar el déficit de espacios deportivos que existe en el Departamento del Huila.

El objetivo principal es promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral; donde se promuevan y estimulen los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social: apoyado en estrategias que beneficien los habitantes de la ciudad para fortalecer el desarrollo del deporte la recreación y la educación física, con la implementación de programas orientados a' la construcción de tejido social y convivencia ciudadana en la totalidad de la población Huilense con una infraestructura deportiva técnicamente adecuada, desarrollando acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Departamento del Huila, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, participación ciudadana, democracia, equidad e inclusión de personas con movilidad reducida y respeto por las libertades individuales y que permitan posicionar al Departamento en el contexto regional, nacional y mundial, en concordancia con las Políticas Departamentales y Nacionales.

Las presentes especificaciones contienen el alcance para la ejecución de las obras de construcción de las cubiertas en el Departamento del Huila.

El proyecto arquitectónico contempla un área construida de 937.20 M2 por cubierta aproximadamente. en que se encuentra contemplada la construcción de la cubierta autoportante con teja metálica cal. 22 para el polideportivo ubicado fa vereda pantanos de la zona rural del municipio de Timana departamento del Huila la cual tiene una destinación de uso recreativo, deportivo y cultural; correspondientes a estructura, cubierta, iluminación y sistema hidráulico para el manejo de aguas lluvias.

La cubierta será con sistema auto portante, sostenida con columnas en concreto de 3000 PSI. sistema estructural propuesto consiste en columnas y vigas aéreas en concreto reforzado en 3000 PSI y una cimentación tipo zapatas, vigas de cimentación y viga canal. Todas las obras deberán atender lo establecido en la NORMA SISMORESITENTE de 2010 - NSR-10.

En la vereda Pantanos del municipio de Timaná departamento del Huita se realizará la construcción e iluminación de una (1) cubierta, la cual contará con redes eléctricas cumpliendo la normativa, también tendrá las salidas de aguas lluvias (bajantes aguas lluvias, cunetas) que garanticen el continuo y normal funcionamiento de la totalidad del escenario sin que se vea afectado por el horario o condiciones climáticas del sector para la práctica deportiva del municipio de Timaná departamento del Huila, la estructura será un sistema a porticado de concreto y la cubierta en teja auto portante a base de lámina de acero cal. 20 en paneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintro -poliéster estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz.

5. DESCRIPCION DEL AVANCE MENSUAL DE OBRA

Las actividades de avance de obra se han centrado en la formalización y ordenamiento contractual, adecuación del terreno y las actividades, Tal como se describen en este informe.

SEMANA (16-18 NOVIEMBRE)

Se revisan los diseños conjuntos con el contratista de obra e interventoría, se programa la visita de inspección al sitio de ejecución del proyecto, se hace reunión previa con la comunidad para exponerles de manera preliminar las actividades a desarrollar.

El contratista adelanta trabajos de consecución y organización de documentación del proyecto, análisis de especificaciones técnicas, y revisión de planos.

El contratista de obra avanza en temas de su logística para organizar en el sitio de las obras personal obrero, personal administrativo, materiales, equipos y herramientas, etc.

SEMANA (20-25 NOVIEMBRE)

El contratista de obra presenta el personal de obra (Director, Residente y Siso) para aprobación de interventoría con sus respectivos anexos.

El contratista inicia en la consecución y organización de documentos para solicitar el desembolso del anticipo del contrato.

El contratista pasa diseño de la valla Informativa de obra para revisión por parte de la interventoría y se procede a la verificación para aprobación.

SEMANA (27-30 NOVIEMBRE)

Se aprueba el diseño de la valla informativa de obra y se lleva a cabo una visita de inspección al sitio del proyecto. Con la comunidad presente, el contratista procede a instalar la valla informativa en la vereda pantanos, asegurando que toda la información pertinente esté claramente exhibida.

El contratista de obra avanza en la elaboración de los análisis de precios unitarios de acuerdo a la propuesta establecida en el Formulario 1.

La contratista continua con la consecución y organización de documentos para solicitar el desembolso del anticipo del contrato, teniendo en cuenta que plazo para presentación de documentos es hasta el 05 de Diciembre de 2023.

Se realiza comité de obra el 30 de Noviembre de 2023 en las instalaciones del INDERHUILA, donde se hicieron presentes el contratista, la interventoría, el ingeniero apoyo a la supervisión por parte del INDERHUILA y analizadas las circunstancias expuestas en el oficio de observaciones se decide invitar a dicha reunión al Ing. Calculista del proyecto, quien concluye que se debe modificar el diseño estructural de la cubierta cambiando de zapatas concéntricas a zapatas excéntricas para tratar de minimizar las actividades adicionales en obra que esto requeriría estando de acuerdo el contratista y la interventoría.

6. HISTORIA CRONOLOGICA DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	FECHA (dd/mm/aaaa)	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa)
Iniciación	16/11/2023	14		
Suspensión No. 1				
Reiniciación No. 1				
TERMINACIÓN Cto.				
TOTAL DIAS		14	0	

7. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de Inicio, acta de Suspensión, acta de Reinicio, actas de Modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
ACTA DE INICIO 16 DE NOVIEMBRE DE 2023	1	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE COMITÉ DE OBRA	1	30 DE DICIEMBRE 2023

8. ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS REALIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA DURANTE EL PERIODO

(Cumplimiento Obligaciones del contrato).

a). **Obligaciones de Carácter General.**	1. Se presentó al InderHuila el personal técnico de interventoría Director y Residente. 2. Se he realizado la entrega de documentación en papel reciclado. 3. Se realizó afiliación y pago de seguridad social (Salud, Pensión y riesgos). 4. Se verifico la localización de los trabajos y condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. 5. Se realiza revisión conjunta de los planos y especificaciones técnicas del contrato de obra. 6. Durante el periodo de inicio se realizó el cambio de equipo de trabajo propuesto en la interventoría. El cual fue entregado a la entidad con sus respectivos anexos. 7. Se suscribió con el contratista de obra el acta de inicio, el cual fue tramitada ante el Inderhuila. 8. Se realizó revisión de pólizas de acuerdo al acta de inicio del contratista de obra, el cual se tramitó a la entidad para su aprobación. 9. La interventoría cuenta con oficina en la carrera 4# 9-25 oficina 507. 10. Una vez suscrito el contrato de interventoría se realizaron los pagos correspondientes a la legalización del contrato y estampillas correspondientes a la Gobernación del Huila el día 9 de noviembre de 2023.
b). **Actividades Administrativas.**	1. se realiza control y seguimiento del personal que ejecuta la obra

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PERSONAL	CARGO
HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	Director de Obra
WILSON JAVIER RIVERA GOMEZ	Residente de Obra
LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR	Siso
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS	Sin equipos que requieran seguimiento y control a la fecha.
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MATERIALES	Solo se han realizado actividades administrativas.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Planilla relacionada NRO. DE PLANILLA 9460470466 HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON PENSION: $400.000 SALUD: $312.500 ARL: $60.900 CCF: $50.000 18/12/2023 NRO. DE PLANILLA 1108322821 ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS PENSION: $371.200 SALUD: $290.000 ARL: $161.600 CCF: $69.600 11/12/2023 NRO. DE PLANILLA 28567261 LIZETH NAIROBY LUNA CUELLAR PENSION: $ 185.600 SALUD: $ 145.000 ARL: $80.800 CCF: $34.800 Fecha de pago: 2023/12/22 NRO. DE PLANILLA 8628168210 WILSON JAVIER RIVERA GOMEZ PENSION: $ 185.600 SALUD: $ 145.000 ARL: $80.800 CCF: $0 Fecha de pago: 2023/12/12

	1. La interventoría reviso y suscribió el acta de inicio celebrados entre el contratista de obra, interventoría y entidad el día 16 de noviembre de 2023, Se hace visita de obra y se realiza la instalación de la Valla Informativa en la vereda pantanos con la información correspondiente, así mismo se realiza acta de comité de obra el día 30 de Noviembre de 2023. 2. Durante el mes de ejecución no se efectuaron solicitudes de adicción o prorroga de plazo de ejecución del contrato. 3. Se realizó la revisión de las vigencias de las pólizas del contrato de obra las cuales fueron remitidas a la entidad. 4. El contratista realiza cambio de profesional, dispuesto como residente de obra. Se revisó y aprobó la hoja de vida del ing. WILSON JAVIER RIVERA como residente de obra y demás documentos soporte de los profesionales que intervendrán en el contrato de obra.
c). **Actividades Operativas.**	1. No se llevaron a cabo debido a que solo se han realizado actividades administrativas, por lo tanto, no ha realizado ninguna actividad contractual.
d). **Actividades Logísticos.**	1. No han iniciado bitácora debido a que solo se han realizado actividades administrativas.
e). **Obligaciones de Carácter Ambiental.**	1. Se hace entrega del plan de manejo ambiental entregado por el contratista para verificar su cumplimiento en obra, según los requerimientos.
f). **Actividades Financieras.**	1. Se realiza la solicitud del plan de anticipo y la documentación requerida para la gestión del anticipo al contratista de obra para el inicio del proceso de aprobación y gestión por parte de la interventoría.
g). **Actividades Jurídicos.**	1. Se realiza seguimiento a pólizas y garantías

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-10105 1701	0	02/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	02/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	02/11/2023	02/08/2024
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	02/11/2023	02/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-40-10101 8824	0	02/11/2023	Predios laborales y operacionales	02/11/2023	02/02/2024

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-10105 1701	1	20/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	02/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	02/11/2023	02/08/2024
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	02/11/2023	02/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-40-10101 8824	1	20/11/2023	Predios laborales y operacionales	02/11/2023	02/02/2024

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

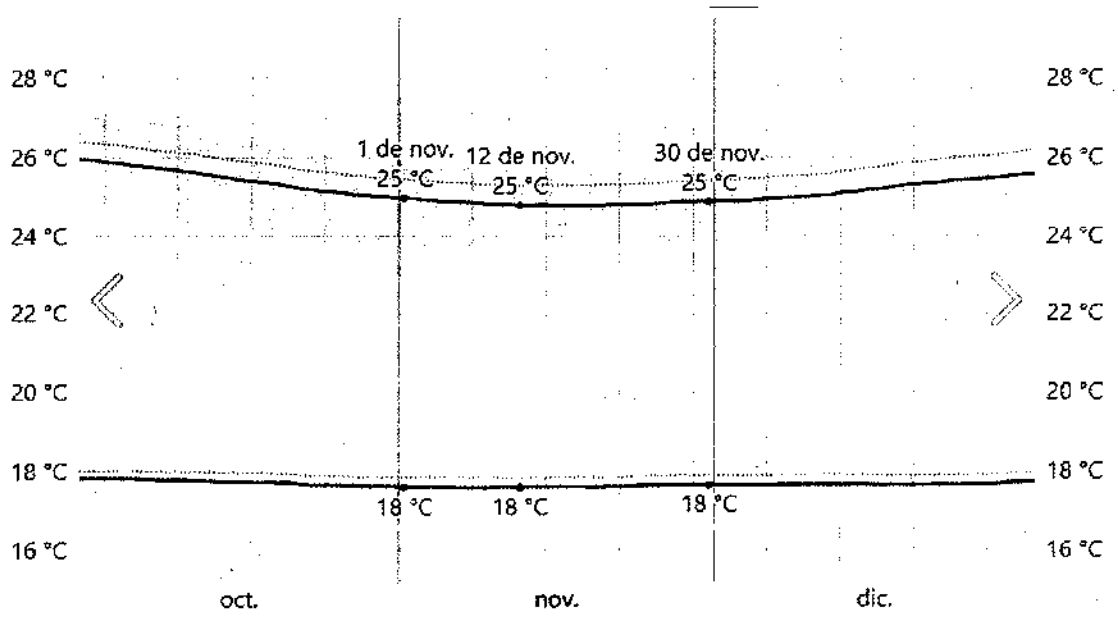
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-10105 1701	2	20/11/2023	Cumplimiento del contrato	16/11/2023	16/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	16/11/2023	16/08/2024
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/11/2023	16/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días	Si ampara 5 años,0 meses y 0 días

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
SEGUROS DEL ESTADO SA	61-40-10101 8824	2	20/11/2023	Predios laborales y operacionales	16/11/2023	16/02/2024

9. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL TIEMPO

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 25 °C, rara vez bajan a menos de 23 °C o exceden 28 °C. La temperatura máxima promedio diaria más baja es 25 °C el 18 de noviembre. Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 18 °C, rara vez bajan a menos de 16 °C o exceden 19 °C. La temperatura mínima promedio diaria más baja es 18 °C el 8 de noviembre.



Temperatura máxima y mínima promedio en Timana. Tomado de Weather Spark
https://es.weatherspark.com/m/22360/11/Tiempo-promedio-en-noviembre-en-Timan%C3%A1-Colombia

10. ENSAYOS DE LABORATORIO

N/A

11. COMITES DE OBRA

Fecha de Realización (dd/mm/aaaa)	**Lugar**	**Resultado del Comité** (Describir)
30-11-2023	INDERHUILA	ACTA DE COMITÉ DE OBRA N 01 (SE ADJUNTA)

12. RELACION DE PERSONAL (Profesional Interventoría)

NOMBRE YAPELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	7.711.430	REPRESENTANTE LEGAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO
JOSE WILMER CHILITO	76.320.749	REPRESENTANTE LEGAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO
CRISTIAN FABIAN JUNCO AVILA	1.012.354.706	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO
JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMENEZ	1.083.886.304	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO
INGRID YOMARA DELGADO RAMOS	1.075.277.887	SECRETARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO

13. RELACIÓN DE POLIZAS DE GARANTIA

PÓLIZA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100010098	0	09/11/2023	Cumplimiento del contrato	09/11/2023	09/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/11/2023	09/02/2027
				Estabilidad y Calidad de Obras	09/02/2024	09/02/2029

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001951	0	Amparo Básico, Predios, Labores y Operaciones	09/11/2023	09/02/2024

PÓLIZA ACTUALIZADA (ANULADA)

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA DESDE

			(dd/mm/aaaa)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100010098	1	21/11/2023	Cumplimiento del contrato	09/11/2023	09/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/11/2023	09/02/2027
				Calidad del Servicio	09/02/2024	09/02/2029

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	AMPARO	VIGENCIA	
				DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100002028	1	Amparo Básico, Predios, Labores y Operaciones	09/11/2023	09/02/2024

PÓLIZA ACTUALIZADA – INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA	
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100010098	2	21/11/2023	Cumplimiento del contrato	16/11/2023	16/08/2024
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/11/2023	16/02/2027
				Calidad del Servicio	16/02/2024	16/02/2029

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	AMPARO	VIGENCIA	
				DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100002028	2	Amparo Básico, Predios, Labores y Operaciones	16/11/2023	16/02/2024

14. PLANO y/o ESQUEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
(Describir el contenido del plano)

N/A

14. DIAGRAMA DE AVANCE DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	% EJECUCION
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo.	M2	937,20	$ 3.558,00	$ 3.334.558,00			0,00000000000000%
1.2	Corte de Placa de concreto e= 0.10 mts.	ML	20,30	$ 26.280,00	$ 533.484,00			0,00000000000000%
1.3	Demolición de placa de concreto e= 0,10 mts. Incluye retiro del material sobrante.	M2	2,00	$ 116.723,00	$ 233.446,00			0,00000000000000%
1.4	Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	185,33	$ 46.003,00	$ 8.525.736,00			0,00000000000000%
1.5	Relleno en recebo seleccionado y compactado mecánicamente.	M3	114,10	$ 83.849,00	$ 9.566.836,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 22.194.060,00		$ 3.247.031,00	
2	CIMENTACIÓN							
2.1	Solado en concreto de limpieza 2000 PSI. e= 0.05 mts	M2	15,92	$ 34.012,00	$ 541.471,00			0,00000000000000%
2.2	Construcción zapatas en concreto 210 KG/CM2-3000 PSI. Ver diseño.	M3	42,42	$ 619.063,00	$ 26.260.652,00			0,00000000000000%
2.3	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. zapatas	KG	2306	$ 7.116,00	$ 16.409.496,00			0,00000000000000%
2.4	Construcción viga de cimentación en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI. Ver diseño,	M3	7,96	$ 742.041,00	$ 5.906.646,00			0,00000000000000%
2.5	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. viga de cimentación.	KG	1127	$ 7.116,00	$ 8.019.732,00			0,00000000000000%
2.6	Concreto Ciclopeo - 2500 PSI (175 KG/CM2) 60% Concreto 2500 PSI + 40% Piedra media zonga	M3	53,98	$ 360.003,00	$ 19.434.402,00			0,00000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 76.572.399,00		$	
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO							

3.1	Construcción en columnas en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI.	M3	16,00	$ 920.829,00	$ 14.733.264,00			0,000000000000000%
3.2	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. columnas	KG	4093,00	$ 7.116,00	$ 29.125.788,00			0,000000000000000%
3.3	Construcción de Viga Canal en concreto de 210 KG/CM2- 3000 PSI. Incluye impermeabilización.	M3	20,00	$1.004.876,00	$ 20.097.520,00			0,000000000000000%
3.4	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. Viga Canal	KG	2160,00	$ 7.116,00	$ 15.370.560,00			0,000000000000000%
3.5	Suministro e instalación de manto zetal viga canal.	M2	65,80	$ 40.347,00	$ 2.654.833,00			0,000000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 81.981.965,00**		**$**	
4	CUBIERTA							
4.1	Suministro, fabricación e instalación de cubierta auto soportante a base de lámina de acero cal. 22, en páneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintro poliester estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz.	M2	845,86	$ 211.559,00	$178.949.296,00			0,000000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$178.949.296,00**		**$**	
5	ACABADOS - PLACA EN CONCRETO							0,000000000000000%
5.1	Demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto.	ML	307,11	$ 14.798,00	$ 4.544.614,00			0,000000000000000%
5.2	Suministro e instalación de cancha multifuncional en tubo 3" tipo pesado y tubo AN 2" Cal 16 Futbol de Salón, Baloncesto, Tablero en fibra de vidrio 20MM de 1,8 * 1,05 M., Incluye: aro, malla, demarcado, logos, anticorrosivo y pintura	UND	2,00	$3.710.773,00	$ 7.421.546,00			0,000000000000000%
5.3	Placa de piso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 cm.	M2	20,30	$ 73.943,00	$ 1.501.043,00			0,000000000000000%

5.4	Cuneta en concreto de 3.000psi, según diseño	ML	66,04	$ 83.852,00	$ 5.537.586,00			0,000000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 19.004.789,00**		**$**	
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS							
6.1	Bajantes en tubería PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagues y bajantes de aguas lluvias.	ML	49,60	$ 80.145,00	$ 3.975.192,00			0,000000000000000%
6.2	Suministro e instalación de tubería PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagues.	ML	24,10	$ 107.091,00	$ 2.580.893,00			0,000000000000000%
6.3	Suministro e instalación de tubería PVC-S de 8", con accesorios de conexión; para salida.	ML	24,00	$ 219.053,00	$ 5.257.272,00			0,000000000000000%
6.4	Caja de inspección en concreto de F´c=2500 PSI, de seccion 0.70*0.70, H: 1M incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms, con espesores de paredes de 0.10 mts. según diseño	UND	2,00	$ 349.989,00	$ 699.978,00			0,000000000000000%
6.5	Construcción de filtros laterales externos en un ancho de 0,40 mts, con altura variable menor a 0,50 mts, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4"+ tubería PVC drenaje de 6"	ML	66,04	$ 63.617,00	$ 4.201.267,00			0,000000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 16.714.602,00**		**$**	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS							
7.1	Caja de inspección de alumbrado público de 40x40x70 cm, fundida en concreto de 3000 psi y tapa en lamina alfajor.	UND	3,00	$ 638.903,00	$ 1.916.709,00			0,000000000000000%
7.2	Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	16,54	$46.003,00	$747.089,00			0,000000000000000%

7.3	Canalización en ductos conduit pvc tipo pesado, dos ductos de 1 1/2" para baja tensión. Incluye compactación y tapada de brecha. a=0,40 mts.	ML	29,00	$ 49.342,00	$1.430.918,00			0,00000000000000%
7.4	Transición aérea-subterránea tubería IMC 1 1/2"	UND	2,00	$ 304.503,00	$609.006,00			0,00000000000000%
7.5	Transición aérea-subterránea tubería IMC 1"	UND	2,00	$282.276,00	$564.552,00			0,00000000000000%
7.6	Suministro - instalación y cableado de medida directa en poste.	UND	1,00	$1.016.827,00	$1.016.827,00			0,00000000000000%
7.7	Suministro - instalación y cableado de caja de distribución colocada en columna.	UND	1,00	$4.701.216,00	$4.701.216,00			0,00000000000000%
7.8	Suministro e instalación de cableado para red de distribución principal en ducto subterráneo en conductor 2x6 al ser8000 + 6 AL ser8000 + 1x8 CU.	ML	12,00	$ 88.535,00	$ 1.062.420,00			0,00000000000000%
7.9	Suministro e instalación brazo sencillo según diseño de 3,5 mts. Galvanizado y acabado en pintura polvo poliéster, para anclar el reflector.	UND	12,00	$ 368.969,00	$ 4.427.628,00			0,00000000000000%
7.10	Suministro e instalación de cableado para redes internas para montaje de reflectores.	ML	64,00	$ 58.153,00	$ 3.721.792,00			0,00000000000000%
7.11	Suministro e instalación de reflector led de 150 w	UND	12,00	$1.018.790,00	$ 12.225.480,00			0,00000000000000%
7.12	Suministro e instalación de tomacorriente a 120 v.	UND	1,00	$ 975.015,00	$ 975.015,00			0,00000000000000%
7.13	Suministro e instalación de tomacorriente a 240v y tomacorriente a 120 v.	UND	1,00	$1.035.368,00	$ 1.035.368,00			0,00000000000000%
7.14	Excavación, hincada y plomada de postes de concreto de 8 mts x 510 kg armado y centrifugado.	UND	2,00	$ 2.252.908,00	$ 4.505.816,00			0,00000000000000%

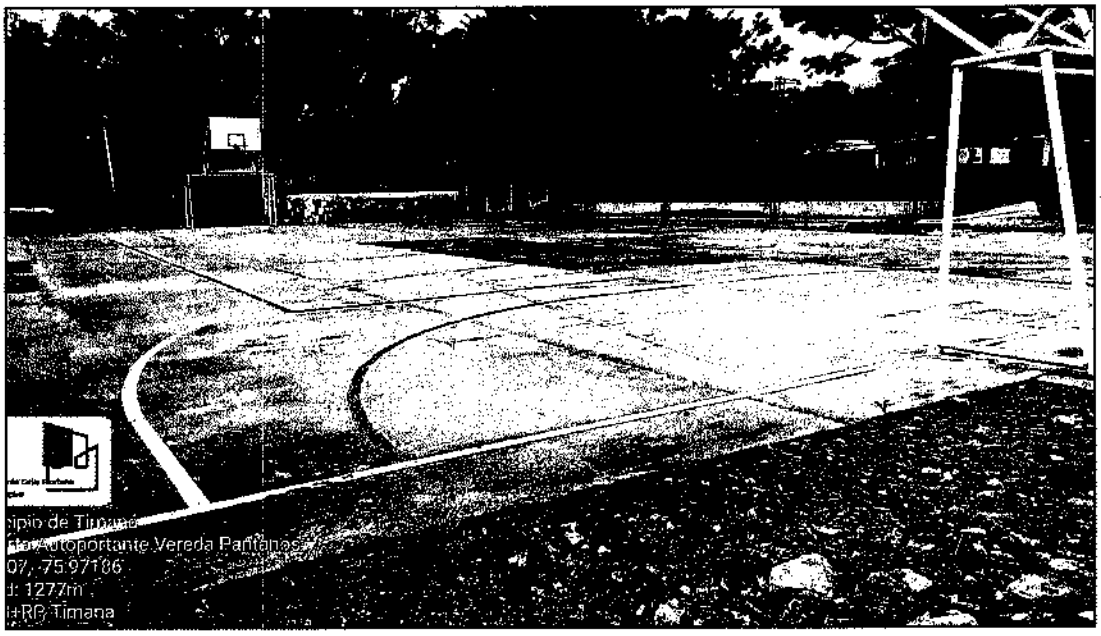
7.15	Vestida de estructura de retención en baja tensión con grapa de retencion para cable trenzado y percha de gancho abierto.	UND	1,00	$ 340.951,00	$ 340.951,00			0,000000000000000%
7.16	Vestida de estructura de retención doble en baja tensión con dos grapas de retención para cable trenzado con perno de gancho abierto y percha de gancho abierto para sujeción de la red trenzada.	UND	1,00	$ 236.067,00	$ 236.067,00			0,000000000000000%
7.17	Vestida de estructura de retención en baja tensión con grapa de retención para cable trenzado y perno de gancho abierto.	UND	1,00	$ 340.951,00	$ 340.951,00			0,000000000000000%
7.18	Tendido y tensionado en conductor trenzado de aluminio aislado 2x35 mm + 50 mm tipo PE-XLPE - 600 VAC.	ML	55,00	$ 46.080,00	$ 2.534.400,00			0,000000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 42.392.205,00**		**$**	
8	TRANSPORTE							
8.1	Transporte de materiales pétreos	M3-Km	3,070,21	$ 1.100,00	$ 3.377.231,00			0,000000000000000%
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 3.377.231,00**		**$**	
% AVANCE DE OBRA								0,000000000000000%

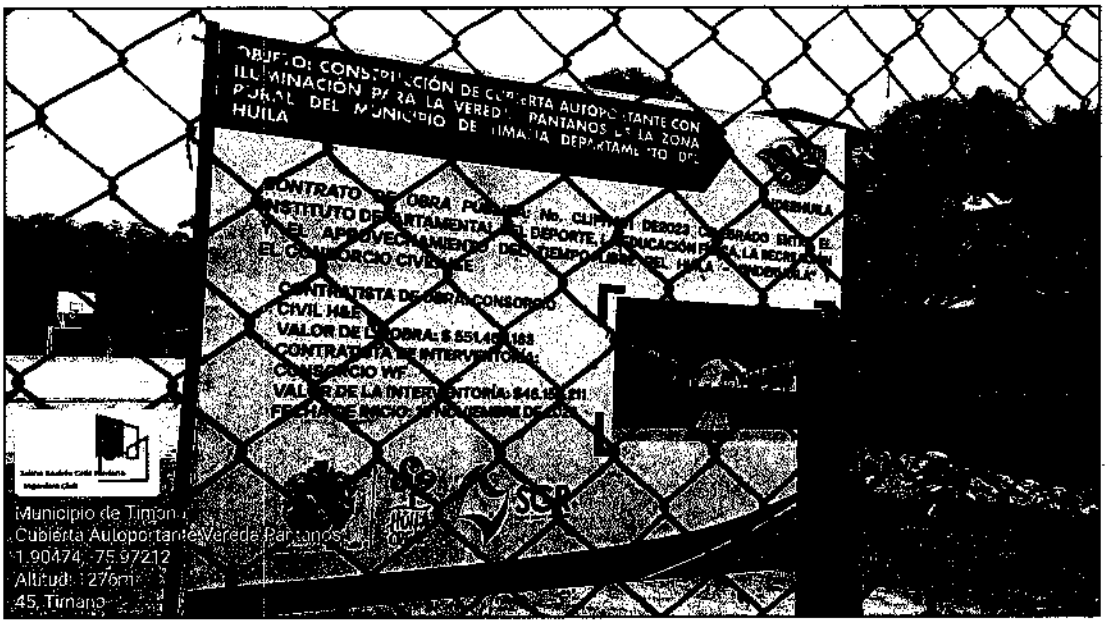
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en el presente informe, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

CONSORCIO WF
R.L. ING.FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
INTERVENTORIA

CONSORCIO CIVIL H&E
ING. HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON
CONTRATISTA

15. REGISTRO FOTOGRAFICO





VISITA DE OBRA E INSTALACIÓN DE VALLA

16. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

1. Se realiza revisión de planos e implantación del proyecto.
2. Se continúan con la consecución y entrega de documentos requeridos para el pago de anticipo.
3. Se realiza la instalación de la Valla Informativa en la vereda pantanos con la información correspondiente.

R.L. FAVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	(1/12/2023)	ING. RAFAEL GARCIA CABRERA.
FIRMA ORIGINAL **INTERVENTOR**	**FECHA DE ENTREGA**	FIRMA ORIGINAL **Vo.Bo APOYO SUPERVISION**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7711430
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 4 B 25 OF 507	TELÉFONO:	8668026
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7907135823	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	322321291

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 516.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.400	$ 0	$ 516.400
SUBTOTALES:										$ 516.400	$ 0	$ 516.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 403.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.500	$ 0	$ 0	$ 403.500
SUBTOTALES:													$ 403.500	$ 0	$ 0	$ 403.500

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7711430	PERDOMO POLANIA FAIVER EDUARDO	INDEPEND		$ 3.227.300				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 3.227.300	$ 516.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 516.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.227.300	$ 403.500	$ 0	$ 403.500			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL	$ 919.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7711430
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 4 9 25 OF 507	TELÉFONO:	8688020
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7900240442	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	306674117
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	79071351823	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2023/12/06

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.900	$ 16.900	$ 100	$ 0	$ 17.000
SUBTOTALES:									$ 16.900	$ 100	$ 0	$ 17.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76320749		JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	INDEPENDIENTE	JOSE WILMER CHILITO RIVADENERIA	CRA 8 CL25N BL G AP 305	POPAYAN-CAUCA	3122879619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	424567176	9459437094	I	2023/12/11	2024/01/30	NEQUI	50	$428,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JOSE WILMER CHILITO RIVADENERIA (1 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																																								
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$411,400
1	CC	76320749	CHILITO JOSE																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$411,400
Total	**Afiliados(1**																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$411,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76320749		JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	INDEPENDIENTE	JOSE WILMER CHILITO RIVADENERIA	CRA 8 CL25N BL G AP 305	POPAYAN-CAUCA	3122879619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	424567176	9459437094	I	2023/12/11	2024/01/30	NEQUI	50	$428,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$8,500	$0	$193,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$8,500	$0	$193,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$ 80,800	$4,800	$0	$84,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$ 80,800	$4,800	$0	$84,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$4,200	$0	$149,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	1	$145,000	$4,200	$0	$149,500
TOTAL				**1**	**$411,400**	**$17,500**	**$0**	**$428,900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7711430
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 4 9 25 OF 507	TELÉFONO:	8688635
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4528232357	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		507419

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 396.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.000	$ 0	$ 396.000
SUBTOTALES:										$ 396.000	$ 0	$ 396.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 72.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 23.200
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 26.300
SUBTOTALES:													$ 122.200	$ 0	$ 0	$ 122.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 138.100	$ 138.100	$ 0	$ 0	$ 138.100
SUBTOTALES:									$ 138.100	$ 0	$ 0	$ 138.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 52.500	$ 0	$ 52.500
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 69.800	$ 0	$ 69.800
SUBTOTALES:			$ 122.200	$ 0	$ 122.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	PENSIONADO REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1075277367	DELGADO RAMOS LIDIA TOMASA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301 - PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005 - SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4 - SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000	7711430	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF32 - COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1075218351	RAMIREZ PARRA MARCOL STEEVEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		17															230301 - PORVENIR	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	EPS005 - SANITAS S.A.	17	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 26.300	14-4 - SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	17	$ 657.334	7711430	$ 45.800	17	$ 657.334	CCF13 - COMFACA	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1075308868	BAENZ DIAZ JONATHAN ALEXANDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		17															230301 - PORVENIR	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	NUEVA EPS CM	17	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 26.300	14-4 - SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	17	$ 657.334	7711430	$ 45.800	17	$ 657.334	CCF13 - COMFACA	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 12116621	CARDOZO ANDRADE LIMAS	DEPEND	NO OBLIG COTIZ PENS EDAD	$ 1.160.000	FIJO			SI		15																$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	15	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 23.200	14-4 - SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	15	$ 580.000	7711430	$ 40.400	15	$ 580.000	CCF32 - COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 778.500

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-20, 09:14:22 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1066183901

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

Fecha límite de pago: 2023-12-06

PAGADA 20/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO WF				
Documento	NI901769619	**Dirección**	CR 4 #9 - 25 OFICINA 507		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8668020		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	NEIVA	**Departamento**	HUILA		
Representante Legal	PERDOMO POLANIA FAIVER EDUARDO	**Identificación**	CC7711430		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INGE	RETE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1083686304	GIRALDO JIMENEZ JAVIER HUMBERTO	01	00	X																0	15	15	15	15	PORVENIR	$ 1.125.000	$ 180.000	EPS SANITAS	$ 1.125.000	$ 45.000	ARL SURA	$ 1.125.000	$ 78.300	COMFAMILIAR HUILA	$ 1.125.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300
CC 1012354798	JUNCO AVILA CRISTIAN FABIAN	01	00	X																0	15	15	15	15	COLFONDOS	$ 1.375.000	$ 220.000	EPS SANITAS	$ 1.375.000	$ 55.000	ARL SURA	$ 1.375.000	$ 95.700	COMFAMILIAR HUILA	$ 1.375.000	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.700
CC 1079174299	POLANIA LEIVA YINA CARIME	01	00	X																0	10	10	10	10	PORVENIR	$ 750.000	$ 120.000	EPS SANITAS	$ 750.000	$ 30.000	ARL SURA	$ 750.000	$ 52.200	COMFAMILIAR HUILA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 130.000	$ 226.200	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.006.200	$ 42.400	$ 1.048.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!